

Boletín Oficial

PROVINCIA DE SALTA



Dr. JUAN CARLOS ROMERO
GOBERNADOR

Dr. OSVALDO RUBEN SALUM
MINISTRO DE GOBIERNO Y JUSTICIA

Dr. RAUL ROMEO MEDINA
SECRETARIO DE ESTADO DE GOBIERNO

Dn. FACUNDO TROYANO
DIRECTOR

Salta, Miércoles 14 de Abril de 2004

Nº 16.863

Año XCV	Registro Nacional de Propiedad Intelectual Nº 243285	CORREO ARGENTINO	SALTA	FRANQUEO A PAGAR CUENTA Nº 13044F0021
APARECE LOS DIAS HABILES				TARIFA REDUCIDA CONCESION Nº 3º 3/18
EDICION DE 52 PAGINAS	TIRADA 350 EJEMPLARES			
Dirección y Administración: GRAL. GÜEMES 562 - (4400) SALTA - TEL/FAX: (0387) 4214780 E-mail: boletinsajj@arnet.com.ar				

Horario para la publicación de avisos: Lunes a Viernes de 8,30 a 13,00 hs.

ARTICULO 1º - *A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.*
ARTICULO 2º - *El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).*

TARIFAS

RESOLUCION M.G.J. N° 232/96 y su Modificatoria N° 197/2000

I - PUBLICACIONES:

Texto no mayor de 200 palabras	Por cada Publicación	Excedente (p/c. palabra)
• Convocatoria Asambleas Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de Socorro Mutuo, etcétera)	\$ 8,00	\$ 0,10
• Convocatoria Asambleas Profesionales	\$ 15,00	\$ 0,10
• Avisos Comerciales	\$ 25,00	\$ 0,10
• Asambleas Comerciales	\$ 20,00	\$ 0,10
• Avisos Administrativos	\$ 25,00	\$ 0,10
• Edictos de Mina	\$ 20,00	\$ 0,10
• Edictos Concesión de Agua Pública	\$ 20,00	\$ 0,10
• Edictos Judiciales	\$ 10,00	\$ 0,10
• Remates Judiciales	\$ 15,00	\$ 0,10
• Remates Administrativos	\$ 25,00	\$ 0,10
• Posesión Veinteñal	\$ 25,00	\$ 0,10
• Avisos Generales	\$ 25,00	\$ 0,10

BALANCES

- Ocupando más de 1/4 pág. y hasta 1/2 pág. \$ 75,00
- Ocupando más de 1/2 pág. y hasta 1 pág. \$ 120,00

II - SUSCRIPCIONES

- Anual \$ 100,00
- Semestral \$ 65,00
- Trimestral \$ 50,00
- Anual - Legislativa Via E-mail \$ 30,00

III - EJEMPLARES

- Por ejemplar dentro del mes \$ 1,00
- Atrasado más de 2 meses y hasta 1 año \$ 1,50
- Atrasado más de 1 año \$ 3,00
- Separata \$ 3,50

IV - FOTOCOPIAS

- 1 hoja reducida y autenticada, de instrumentos contenidos en Boletines Oficiales agotados \$ 0,20

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.
- Los signos de abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2, J, se considerarán como una palabra.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales «valor al cobro» posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.
- Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignen.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

RESOLUCIONES DELEGADAS

Pág.

M.S.P. N° 75 D del 26/03/04 - Carta de Servicios del Hospital Dr. Joaquín Corbalán de Rosario de Lerma	1735
M.S.P. N° 76 D del 26/03/04 - Carta de Servicios del Hospital San Bernardo	1738
S.G.G. N° 77 D del 26/03/04 - Carta de Servicios de la Dirección General de Estadísticas	1742
M.S.P. N° 79 D del 26/03/04 - Carta de Servicios del Hospital de Niños de Salta	1746
M.S.P. N° 80 D del 26/03/04 - Carta de Servicios del Hospital de Guachipas	1751
M.S.P. N° 81 D del 26/03/04 - Carta de Servicios del Hospital Señor del Milagro.	1754

RESOLUCION DELEGADA SINTETIZADA

S.G.G. N° 78 D del 26/03/04 - Modifica aranceles de pasajes aéreos.	1761
--	------

EDICTOS DE MINA

N° 1557 – Silvia René Rodríguez – Expte. N° 17.754	1761
N° 1556 – Silvia René Rodríguez – Expte. N° 17.755	1762

LICITACION

N° 1723 – Dirección Nacional de Vialidad N° 50/04	1762
---	------

LICITACION PUBLICA

N° 1758 - U.N.Sa. N° 02/04	1762
----------------------------------	------

CONCURSO DE PRECIOS

N° 1755 - Secretaría de la Niñez y la Familia N° 02/04	1763
--	------

Sección JUDICIAL

SENTENCIA

N° 1757 - Murillo, Ricardo - Causa N° 17.327/2	1763
--	------

SUCESORIOS

N° 1766 - Ensinas, Armando Benito - Expte. N° 084.765/03	1763
N° 1764 - Arias, Anselma - Expte. N° 52.388/02	1763
N° 1763 - Galván, Ramón Fidel - Expte. N° 2-81.038/03	1764
N° 1756 - Flores Portillo, Julio - Expte. N° 81.612/03	1764
N° 1750 - Castellanos, Juan Rodolfo - Expte. N° 83.986/03	1764
N° 1744 – Olarte, José Ramón – Expte. N° 82.350/03	1764

Pág.

Nº 1740 – Pizarro González, Mabel Marlene – Expte. Nº 088.239/04	1764
Nº 1739 – Marín, José Alejandro – Expte. Nº 1-47.459/02	1765
Nº 1738 – Armiñana, Eugenio Milagro – Expte. Nº B 030.875/92	1765
Nº 1736 – Martínez de Feraud, Rosa Esther – Expte. Nº C-26.893/98	1765
Nº 1733 – Salazar, Fortunato Silverio – Expte. Nº 56.678/02	1765
Nº 1722 – Natividad Silvestre – Expte. Nº A 54.329/84	1765
Nº 1718 – Rodríguez, Edgardo Miguel – Expte. Nº 80.762/03	1766
Nº 1717 – Nicolini, Eduardo Américo – Expte. Nº 84.206/03	1766

REMATES JUDICIALES

Nº 1774 - Por Miguel Angel Choqui - Juicio Expte. Nº 14.981/01	1766
Nº 1771 - Por Susana J. T. Muiños - Juicio Expte. Nº 871/97	1766
Nº 1770 - Por María Cristina Alfonzo - Juicio Expte. Nº 53.252/01	1767
Nº 1769 - Por María Cristina Alfonzo - Juicio Expte. Nº 36.160/02	1767
Nº 1747 – Por Carlos Arturo Ulivarri – Juicio Expte. Nº 53.092/02	1768
Nº 1743 – Por Francisco Solá – Juicio Expte. Nº 18.961/01	1768

POSESION VEINTEÑAL

Nº 1742 – Sofía Corlli – Expte. Nº 021.617/01	1769
Nº 1741 – Santos Pío Rivero – Expte. Nº 036.041/01	1769

EDICTO DE QUIEBRA

Nº 1663 – Paz, Santiago José – Expte. Nº 2.509/01	1769
---	------

EDICTO JUDICIAL

Nº 1767 - Elsa Néllida Lamas - Expte. Nº 80.139/03	1769
--	------

Sección COMERCIAL

CONSTITUCIONES DE SOCIEDAD

Nº 1772 - Corralón Manuel Alvarado S.R.L.	1770
Nº 1762 - Transporte Tato S.R.L.	1771
Nº 1761 - Cochería Martínez S.R.L.	1771

TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO

Nº 1709 – Hugo Américo Sueldo	1772
-------------------------------------	------

ASAMBLEAS COMERCIALES

Nº 1705 – Parking S.A.	1772
Nº 1703 – Central Térmica Güemes S.A.	1772
Nº 1672 – José M. Cano e Hijos S.A.	1773

Sección GENERAL

ASAMBLEA PROFESIONAL

Pág.

N° 1754 - Caja de Previsión Social para Agrimensores, Arquitectos, Ingenieros y Profesionales Afines - Salta, para el día 26/04/04 1774

ASAMBLEAS

N° 1768 - Sindicato Unico de Trabajadores de Edificios de Renta y Horizontal de la Provincia de Salta - SUTERH, para el día 30/04/04 1774

N° 1760 - Escuela para Padres, para el día 30/04/04 1774

N° 1759 - Club Sportivo Embarcación de Embarcación, para el día 26/04/04 1775

RECAUDACION

N° 1773 - Del día 13/04/04 1775

Sección ADMINISTRATIVA

RESOLUCIONES DELEGADAS

Salta, 26 de Marzo de 2004

RESOLUCION N° 75 D

Ministerio de Salud Pública

VISTO el proyecto de la Carta de Servicios formulado por el Hospital Dr. Joaquín Corbalán de Rosario de Lerma, dependiente del Ministerio de Salud Pública, conforme a las disposiciones del Decreto N° 3062/99; y

CONSIDERANDO:

Que el mismo cumple con las previsiones de los artículo 3° y 4° del decreto citado, expresando la naturaleza, contenido, características y formas de proveer las prestaciones y servicios; la determinación de los niveles de calidad en dicha provisión: los mecanismos de consulta a los ciudadanos y las previsiones para la evaluación del cumplimiento de la carta;

Que se ha seguido el procedimiento establecido en los artículos 5° y 6°, habiendo dictaminado favorablemente la Oficina de Calidad;

Que el proyecto modifica el aprobado por Resolución Delegada N° 125/02;

Por ello, y conforme a las atribuciones establecidas en el artículo 6° inciso 1° del Decreto N° 3062/99

El Ministro de Salud Pública

RESUELVE:

Artículo 1° - Aprobar el texto de la Carta de Servicios del Hospital Dr. Joaquín Corbalán de Rosario de Lerma, dependiente del Ministerio de Salud Pública, que como Anexo I forma parte del presente, revocando en consecuencia la Resolución N° 125 - D/02.

Art. 2° - Comunicar, remitir a la Oficina de Calidad de los Servicios para su registro y publicar en el Boletín Oficial.

Dr. Carlos Alberto Ubeira
Ministro de Salud Pública

Calidad de los Servicios de Salud
«Hospital Dr. Joaquín Corbalán»
Area Operativa N° XXXII

Rosario de Lerma

Gerente General

Dra. Nelly Silvestre

Febrero 2.004

Carta de Servicios

Esta carta representa solo la unión de esfuerzos y voluntad por ofrecer un servicio público de calidad.

Trabajemos en forma conjunta para mejorar la calidad de vida.

Sus comentarios y sus sugerencias; nos permitirá mejorar, respondiendo a las necesidades y prioridades de los servicios que brinda.

Hospital Base

Mariano Moreno N° 19 - Rosario de Lerma - Salta

Tel. Gratuito N° 107

Tel. Público 0387-4931143

e-mail: en trámite

Centro de Salud «El Huasco»

Asunción del Paraguay s/N°

Rosario de Lerma

Puestos Sanitarios

Villa Mercedes

Destructor Entre Ríos s/N°

Tel.: (0387) 4931316

Carabajal

Finca Carabajal

El Carmen

Finca El Carmen

Cerro Negro

Cerro Negro

Radio BLU

Puestos Fijos

Villa María

Arizona

El Manzano

Conozca Nuestro Servicios

Informes: Lunes a Viernes:

Personal y vía telefónica

Mañana y Tarde desde 07 hs. a 16 hs.

Admisión: Turnos para Consulta Externa

Presentar Documento Nacional de Identidad

Solicitar turno en los sptes. Horarios: 07 hs., 11 hs. y 13 hs.

Arancelamiento: Todas las prestaciones de 07 a 13 hs.

Presentar D.N.I., carnet de Obra Social, Recibo de Sueldo.

I. Consultorios Externos Hospital Base

Clinica Médica

Mañana: Lunes a Viernes

Tarde: Lunes a Viernes

Consultorio de Mujer: Atención pasantes de la U.N.T.

Tarde: Lunes, Jueves.

Clinica Quirúrgica:

Cirugías General Programadas, y Toco ginecológica.

Mañana: Lunes, Martes y Miércoles.

Dermatología:

Mañana: Viernes

Consultorio de TBC:

Mañana y Tarde: miércoles.

Pediatría: Mañana: Lunes a viernes

Tarde: Lunes a Viernes.

Ginecología:

Mañana: Lunes a Viernes

Tarde: Lunes, Martes, Jueves y Viernes

Odontología:

Mañana: Lunes a Viernes

Tarde: Lunes a Viernes

Solicitar turnos en el servicio a partir de 07 hs.

Psicología:

Mañana: Lunes, Miércoles y Viernes hs. 08

Tarde: Martes y Jueves hs. 14

Solicitar turnos en el servicio

Nutrición:

Mañana: Lunes a Viernes

Tarde: Lunes, Martes y Viernes.

Kinesiología:

Mañana: Internación Internados de 07 hs. a 09 hs.

Lunes a Viernes

Consultorio Externo: Tarde: Lunes a Viernes de 13 hs. a 17 hs.

Turnos en el servicio.

Traumatología:

Mañana: Lunes, Miércoles, Jueves y Viernes.

Servicio Social:

Lunes a Viernes de 07 hs. a 13 hs.

PAMI - Profe: Lunes a Viernes de 14 hs.

Atención Médica.

Primer Nivel de Atención

a) Centros de Salud «El Huasco»

Clínica Médica: Mañana: Lunes a Viernes.

Pediatría: Mañana y Tarde: Lunes a Viernes.

Ginecología: Mañana: Martes, Miércoles y Jueves.

Consultorio de la Mujer: Tarde: Miércoles pasantes de la UNT.

Clínica Quirúrgica: Mañana: Viernes.

Dermatología: Mañana: Jueves

Nutrición: Tarde: Lunes.

Consultorio de TBC: Mañana: Lunes y Viernes.

Enfermería: Lunes a Viernes desde 7:30 a 19:00 hs.

Concentración de APS: Jueves a la mañana.

b) Puestos Sanitarios

Villa Mercedes

Pediatría: Mañana: Lunes a Viernes

Ginecología: Mañana: Lunes y Viernes

Clínica Médica: Mañana: Jueves

Nutrición: Tarde: Jueves

Enfermería: Lunes a Viernes desde 7:30 a 22:00 hs.

Consultorio de la Mujer: Miércoles pasantes de la UNT.

El Carmen

Pediatría: Tarde: Lunes, Jueves

Ginecología: Mañana: Jueves

Clínica Médica: Mañana: Miércoles pasantes de la UNT.

Enfermería: Lunes a Viernes de 8:00 a 17:00 hs.

Consultorio de la Mujer: Una vez al mes.

Carabajal

Clínica General: Mañana y tarde: Martes

Enfermería: Lunes a Viernes desde 8:00 a 17:00 hs.

c) Puestos Fijos

Arizona

Clínica general: una vez por mes.

Villa María

Atención Médica

Clínica General: Mañana: Lunes

Pediatría: Mañana: Miércoles

Consultorio de la Mujer: una vez por mes.

Cerro Negro

Atención Médica

Clínica General: una vez por mes.

(Supeditado a condiciones climáticas)

El Manzano

Atención Médica

Clínica General: una vez por mes.

(Supeditado a condiciones climáticas)

II. Métodos de Diagnósticos

a) Métodos de Diagnósticos

Laboratorio:

Rutina: (Hematología, Orina, Química, Inmunología)

Bacteriología: (Urocultivo, Coprocultivo, Baciloscopía, Exudado Uretral, AL, Exudado Vaginal)

Turnos: Mañana de 11 hs. a 12 hs.

Extracciones: de 07 hs. a 08 hs.

Urgencias: Lunes a Sábado

b) Radiología

Mañana: Lunes a Viernes de 7 hs. a 13 hs.

Turnos: Lunes a Viernes de 14 hs. a 19 hs.

Urgencias

c) Ecografía

Mañana: Lunes, Martes y Viernes

Turnos: a 07 hs. en Informes

d) Electrocardiograma

Mañana y Tarde: Lunes a Viernes

Turnos: a 07 hs. en Informes

e) Papanicolao

Mañana y Tarde: Lunes a Viernes

III. Internación

Clínica médica: Sala de Varones y Mujeres

Ginecología y Obstetricia - Pediatría - Neonatología

Atención Médica, de Enfermería, Nutrición

Laboratorio - Psicología - Odontología - Servicio Social - Radiología

IV. Servicios de Emergencia

Urgencias: Atención Médica y de Enfermería las 24 hs. de Lunes a Domingos

V. Mantenimiento y Servicios Generales

Bioseguridad en los Servicios y traslado de pacientes

VI. Atención Domiciliaria

Atención de Enfermería Domiciliaria (Tratamientos Médicos, Educación para la Salud)

Agentes Sanitarios: Actividad de Prevención y Promoción de la Salud

Promotores de Salud: Actividad en Terreno

Visitas Periódicas de Asistentes Sociales

Atención Médica Domiciliaria

VII. Educación para la Salud

Interpersonal en todos los Servicios

Medios masivos:

Programa Radial FM Local

Televisión Local

Charlas comunitarias: Fundación, Centros Vecinales, Escuelas, Municipios y Otros.

Nuestro Trabajo está Orientado en las Distintas Acciones

Prevención y Promoción de la Salud a la comunidad mediante educación permanente

Captación precoz y tratamiento oportuno.

Recuperación y rehabilitación del usuario de los servicios de salud.

Mejora continua de los servicios, teniendo en cuenta las necesidades del usuario.

Promover y lograr la inserción de todos los actores sociales en el proceso salud - enfermedad.

Sugerencias y Quejas

Buzón de Sugerencias:

Está destinado para que el usuario pueda colocar en el mismo quejas, reclamos y/o sugerencias que ayuden a mejorar la atención del cliente - usuario.

Solicitar ficha de admisión.

Libro de Quejas:

Registre su disconformidad ante situaciones que a su criterio fueron incorrectas al solicitar un Servicio en la Institución.

Indicadores de Calidad

Encuesta de satisfacciones del usuario:

Tasa de Mortalidad Infantil

Tasa de Mortalidad Materna

Porcentaje de Desnutrición Infantil

Primeras causas de Morbilidad

Evaluación de Programas

Respuestas a Quejas, Reclamos y Sugerencias.

En forma continua se evaluará el cumplimiento de los compromisos contraídos de calidad asumidos.

Dra. Nelly Amanda Silvestre
Gerente General
Hospital «Dr. Joaquín Corbalán»
Rosario de Lerma

Salta, 26 de Marzo de 2004

RESOLUCION N° 76 D

Ministerio de Salud Pública

VISTO el proyecto de la Carta de Servicios formulado por el Hospital San Bernardo, dependiente del Ministerio de Salud Pública, conforme a las disposiciones del Decreto N° 3062/99; y

CONSIDERANDO:

Que el mismo cumple con las previsiones de los artículos 3° y 4° del decreto citado, expresando la naturaleza, contenido, características y formas de proveer las prestaciones y servicios; la determinación de los niveles de calidad en dicha provisión: los mecanismos de consulta a los ciudadanos y las previsiones para la evaluación del cumplimiento de la carta;

Que se ha seguido el procedimiento establecido en los artículos 5° y 6°, habiendo dictaminado favorablemente la Oficina de Calidad;

Que el proyecto modifica el aprobado por Resolución Delegada N° 59/03;

Por ello, y conforme a las atribuciones establecidas en el artículo 6° inciso 1° del Decreto N° 3062/99

El Ministro de Salud Pública**RESUELVE:**

Artículo 1° - Aprobar el texto de la Carta de Servicios del Hospital San Bernardo, dependiente del Ministerio de Salud Pública, que como Anexo I forma parte del presente, revocando en consecuencia la Resolución N° 59 - D/03.

Art. 2° - Comunicar, remitir a la Oficina de Calidad de los Servicios para su registro y publicar en el Boletín Oficial.

Dr. Carlos Alberto Ubeira
Ministro de Salud Pública

Carta de Servicios del Hospital San Bernardo**H.P. de G.D. «San Bernardo»**

El Hospital Público de Gestión Descentralizada «San Bernardo» de la Ciudad de Salta, atiende la demanda sanitaria de Capital y Provincia de Salta, Provincias y Países Vecinos.

E - mail: hsanbernardo@arnet.com.ar

Domicilio Actual: Tobías N° 69 - Salta Capital. Tel. 0387 - 4320300.

Servicio: Información: Al teléfono 4311598 atención las 24 horas del día.

Atención al usuario: Al teléfono 4311598 atención las 24 horas del día.

Fax: Al teléfono 4310241 atención las 24 horas del día.

Correo Electrónico: hsanber@visorsal.com

Horario de Atención al Público: De Lunes a Viernes de 8:00 a 20:00 hs.

Horario de Atención en Emergencias: Todos los días las 24 horas.

Planta Física**Planta Baja**

- Consultorios externos (8) ocho.
- Servicio de Hematología y Hemoterapia.
- Programa de Odontología.
- Servicio de Salud Mental.
- Servicio de O.R.L.
- Oficina de Asesoría Letrada.
- Servicio de Admisión y Egresos.
- Archivo de Historias Clínicas Unica.
- Programa de Enfermería.
- Programa de Contrataciones / Arancelamiento.
- Servicio Social.
- Farmacia.
- Consultorios de Traumatología.
- Consultorio de Dermatología y Podología.
- Consultorio de Fisioterapia y Rehabilitación.
- Radioterapia.
- Servicio de Radiología.
- Servicio de Hemodinamia.
- Programa de Laboratorio Central.
- Oncología.
- Sala de Internados Clínica Médica Mujeres.
- Programa de Traumatología.
- Salas de Internados de Traumatología.
- Neurología.
- Sala de Internados Clínica Médica Varones.
- Gastroenterología.
- Nutrición.
- Preparación de Alimentos y Dietas.
- Capilla.
- Areas Administrativa, Contable y Gerencia Gral.

- Sala de Teleconferencias y Docencia.
- Consultorios de Emergencias.
- Endoscopia Digestiva.
- Programa Prevención Cardiovascular.

Planta Alta

- Internación Cirugía Gral. Varones.
- Internación Cirugía Gral. Mujeres.
- Sala Docencia de Cirugía.
- Esterilización.
- Quirófanos (10) diez.
- Terapia Intensiva.
- Terapia Intermedia.
- Gerencia Sanitaria.
- Administración Hemodinamia.
- Internación Cirugía de Esp. de Mujeres.
- Neurología.
- Cirugía Vascular.
- Cirugía de Tórax.
- Internación Cirugía de Esp. de Mujeres.
- Neurocirugía.
- Ginecología.
- Cirugía Vascular.
- Cirugía de Tórax.
- Biblioteca.

Anexo

- Laboratorio de Microbiología.
- Laboratorio de Patología y Morgue.
- Servicios Generales.
- Depósitos.
- Mantenimiento.
- Programa de Emergencias.
- Internación de Observación y corta estadía.

Catálogo de Prestaciones o Servicios Dispensados

El Hospital Público de Gestión Descentralizada San Bernardo de la ciudad de Salta brinda:

Consultas Externas

- Medicina Interna.
- Neumonología - Asma Bronquial.
- Cardiología - Hipertensión Arterial - Prevención Cardiovascular.
- Gastroenterología.
- Cirugía General.
- Cirugía de Tórax.
- Cirugía Vascular.
- Traumatología y Ortopedia.
- Fisioterapia.
- Urología - Nefrología.
- Ginecología.
- Esterilidad Conyugal.
- Patologías Mamarias.
- Cabeza y Cuello.
- Servicio Social.
- Odontología.
- Neurología.
- Neurocirugía.
- Nutrición - Dietoterapia.
- Trastornos Alimentarios.
- Otorrinolaringología.
- Oftalmología.
- Oncología.
- Quemado.
- Dermatología - Cosmiatría.
- Podología.
- Proctología.
- Psiquiatría.
- Psicología.
- Hematología.
- Fonoaudiología.
- Citocolposcopia.
- Enfermería.

Pruebas Diagnósticas

Laboratorios Bioquímicos, Microbiología y Hematológicos.

Hemodinamia central y Periférica.

Ecocardiografía.

Diagnóstico por Imagen: RX simple, Ecografía Abdominal, Renal, Ginecológica.

Electrocardiograma.

Ergometría.

Ecodoppler: Cardíaco y Vascular.

Electroencefalograma.

Prueba Funcional Respiratoria Computarizada.

Endoscopías digestivas, Articulares y Broquiales.

Ecografía General y Ginecológica.

Anatomía Patológica.

Exámenes Audiológicos.

Programas de Emergencias

Guardia Permanente en: Medicina interna, traumatología, neurocirugía, quemados, cirugía general, ginecología, cardiología, cirugía vascular y torácico.

Unidad Coronaria.

Terapia Intensiva.

Terapia Intermedia.

Actividad Quirúrgica**Cirugía Ambulatoria y de Corta Internación**

Cirugía: Tumores, heridas y traumatismos, cirugía de partes blandas.

Cirugía Videolaparoscópica y videoartroscópica.

O.R.L.

Oftalmología: Cataratas, drenaje de quistes lagrimales.

Urología: Fimosis y orquidopexias.

Ginecología: Biopsias de mamas y legrados.

Dermatología: Biopsias de lesiones dérmicas.

Cirugías de Hospitalizados

Digestiva, de pared abdominal y de paredes blandas.

Ginecología y Cirugía Mamaria.

O.R.L.

Urología.

Odontología.

Cabeza y Cuello.

Neurocirugía.

Traumatología y Ortopedia.

Tórax.

Cardiovascular.

Oftalmología.

Cirugía General.

Quemado.

Cirugía de Emergencias (24 Hs.)

Guardia.

Traumatología.

Neurocirugía.

Tórax y Cardiovascular.

Ginecología.

Otorrinolaringología.

Odontología.

Hospitalización

Clínica Médica.

Cirugía.

Traumatología.

O.R.L.

Oftalmología.

Urología.

Ginecología.

Radiumterapia.

Neurocirugía.

Psiquiatría.

Oncología.

Cardiología.

Vascular.

Recuperación Cardiovascular.

Unidad Coronaria.

Terapia Intensiva General.

Terapia Intermedia.

Sugerencia y Reclamos

Con el fin de mejorar la calidad de los servicios prestados, el «Hospital San Bernardo» ha implementado un sistema de Sugerencia y Reclamos a través del cual los Ciudadanos hacen llegar su opinión sobre los servicios recibidos:

- a) Libro de Queja
- b) Buzón de Sugerencias
- c) Tel / Fax 4310241
- d) E-Mail: hsanbernardo@arnet.com.ar

Nuestro Compromiso

Es brindar Calidad en nuestros Servicios con:

«Un alto nivel de excelencia profesional, un uso eficiente de los recursos, un mínimo riesgo para los Pacientes, un alto grado de satisfacción para los mismos y el impacto final para la Salud» OMS

Calidad del Producto

A fin de poder comprobar el nivel de cumplimiento de los objetivos antes señalados se establecen los siguientes Indicadores del Nivel de Calidad de los Servicios Prestados:

Evaluación de la Encuesta de Satisfacción al Cliente Externo

Evaluación de la Encuesta de Satisfacción al Cliente Interno

Auditoría de Historias Clínicas.

Evaluación de Admisión.

Tiempo transcurrido entre la internación y práctica quirúrgica.

Promedio día de Internación

Demora en la obtención de turnos.

Promedio de espera de turnos por Servicios.

Tasa de mortalidad, morbilidad, infecciones Intr - Hospitalaria.

**Internación Domiciliaria
(Equipo Inter y Multidisciplinario)**

Clínica Médica.

Nutrición.

Fisioterapia.

Psicología.

Enfermería.

Programas de Apoyo

Estadística.

Informática.

Epidemiología.

Recursos Humanos.

Comunitario.

**Promoción de Salud
Prevención de Enfermedades**

Trastornos de la alimentación.

Hipertensión Arterial.

Prevención Cardiovascular.

Prevención de escaras.

Medicina paliativa del dolor.

Epidemiología.

Prevención del Cáncer Ginecológico.

Prevención del Cáncer de la Piel.

Extensión Comunitario - Programa Comunitario.

Dr. Néstor Osvaldo Lamas
Sub - Gerente General
Hospital San Bernardo

Salta, 26 de Marzo de 2004

RESOLUCION N° 77 D**Secretaría General de la Gobernación**

VISTO el proyecto de la Carta de Servicios formulado por la Dirección General de Estadísticas, conforme a las disposiciones del Decreto N° 3062/99; y

CONSIDERANDO:

Que el mismo cumple con las previsiones de los artículos 3° y 4° del decreto citado, expresando la naturaleza, contenido, características y formas de proveer las prestaciones y servicios; la determinación de los niveles de calidad en dicha provisión: los mecanismos de consulta a los ciudadanos y las previsiones para la evaluación del cumplimiento de la carta;

Que se ha seguido el procedimiento establecido en los artículos 5° y 6°, habiendo dictaminado favorablemente la Oficina de Calidad;

Que el proyecto modifica el aprobado por Resolución Delegada N° 44/03;

Por ello, y conforme a las atribuciones establecidas en el artículo 6° inciso 1° del Decreto N° 3062/99

El Secretario General de la Gobernación

RESUELVE:

Artículo 1° - Aprobar el texto de la Carta de Servicios de la Dirección General de Estadísticas, que como Anexo I forma parte del presente, revocando en consecuencia la Resolución N° 44 - D/03.

Art. 2° - Comunicar, remitir a la Oficina de Calidad de los Servicios para su registro y publicar en el Boletín Oficial.

Dr. Javier David
Secretario General de la Gobernación

Gobierno de la Provincia de Salta **Secretaría General de la Gobernación** **Carta de Servicios**

Denominación: Dirección General de Estadísticas
Director General: Lic. Mauro Fernando Rosas

Teléfono: 0387-4218921 - Fax: 0387-4310052.

Correo Electrónico: maurorosas@gobiernosalta.gov.ar

Dependencia: Secretaría General de la Gobernación.

Responsables Elaboración Carta de Servicios:

- Señor René Ricardo Teyssier.

Dirección: Galería Mitre - Bartolomé Mitre N° 274
- 1° Piso - Salta Capital - Cod. Postal 4400.

Teléfonos: 0387 - 4310052 rotativo - 4310102 -
4217733 - Fax 0387 - 4310052.

Correo electrónico: (e-mail):
dgestadistica@gobiernosalta.gov.ar.

Página Web: www.gobiernosalta.gov.ar/estadisticas.

Horario de Atención: Lunes a Viernes de 8,30 a
13,30.

Fines del Organismo:

La Dirección General de Estadísticas es un Organismo que le corresponde la elaboración, sistematización y fiscalización de las estadísticas y censos que se llevan

a cabo en la Provincia. Asimismo le corresponde la recopilación y ordenamiento de todo antecedente de interés público permanente que tenga relación con los problemas económicos y sociales. También realiza sobre base de sus estadísticas y antecedentes, los estudios e investigaciones que estimará necesarias o que le fueran encomendadas por el Poder Ejecutivo Provincial.

Referencia Normativa: Decreto Ley N° 484/57: Establece las misiones, funciones, obligaciones y facultades del Organismo.

Cabe destacar que por Ley Nacional N° 17622, la Dirección General de Estadísticas está incorporada al Sistema Nacional de Estadísticas, permitiendo la concreción de convenios estadísticos con el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC).

Catálogo de las Prestaciones o Servicios Dispensados:

Mesa de Entradas: Responsable Señorita Nelly Narea Colossoff - TeleFax 0387-4310052 rotativos - 4310102 - Centrex 4198. Dependencia directa de División Administración.

Correo electrónico: e-mail:
dgadministracion@gobiernosalta.gov.ar.

Principales servicios prestados: Recepción, entrega y distribución de solicitudes presentados por nota, expedientes, oficios, fax, e-mail, correspondencia, publicaciones, etc. Confección de Actos Administrativos (Disposiciones - Memorándum), Confección y Control de Asistencia y altas y bajas del Personal, control de Legajos Personales, Atención Público y Llamados Telefónicos, Atención directa del Despacho del Director. Control de Entrega de Documentación a otros Entes Públicos y Privados, Control y Confección de Archivos.

Oficina de Atención al Público y Relaciones Institucionales:

Responsable Señor René Ricardo Teyssier - TeleFax 0387-4310052 rotativas - 4310102 - Centrex 4198. Dependencia directa de la Dirección General.

Correo electrónico:
dgestadistica@gobiernosalta.gov.ar

Modalidad: Atención al usuario y coordinación entre Instituciones Públicas y Privadas. Asimismo se encarga de la redacción y publicación de documentos creados por dicha oficina, como así también de la publica-

ción de documentos creados por los Departamentos dependientes de la Dirección. La atención se presta en forma personalizada, telefónicamente, por escrito, correo electrónico. Tiempo inmediato.

Principales Servicios Prestados: Atención personalizada al usuario en general, Informes en aspectos socio demográficos de la provincia y el país, Informes sobre el sector económico de la provincia y el país, Informes de Comercio Exterior, Orientación en estadísticas provinciales y nacionales, orientación sobre Anuario estadístico y otras publicaciones provinciales y nacionales, Orientación en operativos censales y de encuestas, orientación en el uso de la página web, encargado de coordinar la información para la actualización de la página web. Apoyo y asesoramiento a División Administrativa, coordinación con Biblioteca y demás áreas de la Institución, coordinación en difusión, Coordinación de reuniones informativas, coordinar boletín de la dirección.

Departamento Demográfico y Social:

Responsable Lic. Griselda Alarcón - Tel. 0387-4218922 - Centrex 4148.

Correo electrónico: e-mail:
dptodemografico@gobiernosalta.gov.ar

Modalidad: Desarrollo y coordinación de censos y encuestas socio-demográficas. Investiga sobre población, hogares y viviendas. Procesamientos específicos y cruces de variables con ajuste a las necesidades propias de los usuarios. Estudios especiales de las características socio-demográficas de la Provincia de Salta. Atención personalizada, telefónicamente, por correo electrónico, por escrito. Tiempo inmediato.

Principales Servicios Prestados: Desarrollo de Censos y encuestas socio-demográficas. Asesoramiento e Información sobre datos elaborados a partir de investigaciones realizadas por el departamento, en forma detallada sobre Población, Viviendas, Salud, Educación, entre otros.

Departamento Económico:

Responsable Lic. Juan Carlos Cid - Tel. 0387-4310102 - Centrex 4196.

Correo electrónico: e-mail:
dptoeconomico@gobiernosalta.gov.ar

Modalidad: Coordinar y supervisar las actividades de recolección, procesamiento y análisis de estadísticas

del sector económico. Análisis e investigaciones especiales y elaboración de informes y publicaciones sobre temas de interés de la economía provincial y regional. Procesamientos específicos y cruces de variables con ajuste a las necesidades propias de los usuarios. Atención en forma personalizada, telefónicamente, por escrito, correo electrónico. Tiempo inmediato.

Principales Servicios Prestados: Investigación, elaboración, asesoramiento e Informes sobre producto bruto geográfico de Salta, (valor agregado por sectores), Estadísticas Financieras, Comercio Exterior, Faenamiento, Superficie sembrada y producción agrícola, Índice de precio al consumidor provincial y nacional, Índices: CVS y CER, Encuesta Industrial Anual.

Departamento Secretaría Técnica:

Responsable Estad. Gladis Marta Romero - Tel. 0387-4311951 - Centrex 4194.

Correo electrónico: e-mail:
dptosectecnica@gobiernosalta.gov.ar

Modalidad: Asesorar técnicamente sobre cambios y/o implementaciones de metodología y participar en diseños muestrales para operativos oficiales.

Desarrollo y mantenimiento de la cartografía georeferenciada y temática de la provincia en forma digitalizada. Coordinación de censos y encuestas especiales. Administración y mantenimiento de la biblioteca de la Dirección General de Estadística. Atención personalizada, telefónicamente, por escrito, correo electrónico. Tiempo inmediato.

Principales Servicios Prestados: Recopilación, confección de cuadros y elaboración de los anuarios, boletines estadísticos y publicaciones especiales sobre estadísticas municipales y departamentales. Trabajos especiales aplicables a múltiples propósitos, tales como evaluar factibilidad de proyectos, realizar estudios de mercado, determinar marcos muestrales para encuestas, realizar investigaciones académicas, etc. Atención personalizada mediante el área de Biblioteca. Asesoramiento sobre aplicación de estadísticas de la provincia, municipios y del país. Información sobre la cartografía del territorio de la provincia. Asesoramiento sobre el Anuario Estadístico. Cartografía.

Sistema de Sugerencias y Reclamos:

Con el fin de establecer una mejora continua en la calidad de los servicios, la Dirección General de Esta-

dísticas tiene implementado un sistema de sugerencias y reclamos, respetando las pautas establecidas en el Decreto Provincial N° 2445/01, a través del cual los usuarios o ciudadanos pueden hacer llegar sus opiniones y reclamos sobre el funcionamiento de los servicios recibidos en forma verbal o escrita. En Mesa de Entradas se habilitó un buzón para tales efectos, contando con un formulario normalizado para expresar la forma de atención, demoras de los trámites y otros factores. Asimismo se implementó una atención personalizada mediante la planilla temática del usuario externo donde el usuario deja sus datos personales, y en tiempo inmediato o no mayor a 24 hs., se informa al usuario lo requerido, vía personalizada, correo electrónico, telefónicamente. Otro sistema implementado es el sistema por correo electrónico y pagina web (www.gobiernosalta.gov.ar/estadisticas). Cabe destacar que la Carta de Servicios de la Dirección General de Estadísticas fue creada como un instrumento al servicio de mejora continua de la calidad y respeto de los derechos del usuario, de acuerdo con los parámetros a destacar, entre ellos; la sensibilización de la Organización, el aprendizaje, el cumplimiento de compromisos realistas capaces de ser asumidos por las personas de la Organización, seguimiento y evaluaciones de los procesos, actualización, renovación e intercambios de experiencias intergrupales e interinstitucionales. Evaluando los parámetros enunciados, sobre la recepción de la información por parte del usuario, la Dirección realiza correcciones de mejoras en los sectores para optimizar su funcionamiento.

Nuestros compromisos:

- 1- Optimizar el nivel de atención a todos los ciudadanos en general que concurran a nuestras oficinas, implementado el sistema de carta de servicios difundida a la población acerca de los servicios prestados y modo de participación para mejora de la calidad.
- 2- Facilitar al ciudadano la información o datos solicitados, en tiempo inmediato.
- 3- Mantener actualizado el sistema de datos estadísticos, como así también la pagina web.
- 4- Mantener actualizado y a disposición, la cartografía del territorio provincial.
- 5- Optimizar continuamente la Oficina de atención directa al cliente, respetando los derechos del ciudadano.

6- Exposición de los derechos y deberes del ciudadano, como del Organismo.

7- Fomento permanente de la capacitación del personal, mediante cursos, jornadas y reuniones internas y otras propiciadas por organismos compatibles.

8- Fomento de coordinación con otras Instituciones, sobre proyectos de interés al ciudadano salteño.

9- Realizar investigaciones permanentes en los aspectos estadísticos de la Provincia y publicar los mismos para conocimiento de los usuarios.

10- Optimizar activamente la atención del usuario mediante la Biblioteca.

11- Coordinación permanente con todas las áreas de la Institución.

12- Comunicación y coordinación con Entidades Públicas y Privadas en materia Estadísticas.

Criterios para la Actualización de los Compromisos:

A efectos de comprobar el nivel de cumplimiento de los compromisos antes mencionados, se estableció indicadores del nivel de calidad de los servicios:

- a) Demanda del ciudadano en general y entidades públicas y privadas, de las publicaciones realizadas por este Organismo.
- b) Sugerencias y reclamos presentados por el ciudadano en general, de las entidades públicas y privadas, en el buzón, correo electrónico, página web, habilitadas para tal fin.
- c) Comunicación y Difusión masiva de los indicadores socioeconómicos, demográficos y Cartografía elaborados por la dirección, y exposición de la carta de servicios en folletería.
- d) Estudios periódicos sobre el ingreso y egreso de documentación, con el objetivo de control de elaboración.
- e) Control periódico de los procesos, a fin de mejorar sus contenidos y tiempos de ejecución.
- f) Evaluación interna de los procesos, mediante otros Modelos de Gestión de Calidad. (Sistema FODA).

Gracias por su colaboración

Lic. Mauro F. Rosas
Director General de Estadísticas de Salta

Salta, 26 de Marzo de 2004

RESOLUCION N° 79 D

Ministerio de Salud Pública

VISTO el proyecto de la Carta de Servicios formulado por el Hospital de Niños de Salta, dependiente del Ministerio de Salud Pública, conforme a las disposiciones del Decreto N° 3062/99; y

CONSIDERANDO:

Que el mismo cumple con las previsiones de los artículos 3º y 4º del decreto citado, expresando la naturaleza, contenido, características y formas de proveer las prestaciones y servicios; la determinación de los niveles de calidad en dicha provisión; los mecanismos de consulta a los ciudadanos y las previsiones para la evaluación del cumplimiento de la carta;

Que se ha seguido el procedimiento establecido en los artículos 5º y 6º, habiendo dictaminado favorablemente la Oficina de Calidad;

Que el proyecto modifica el aprobado por Resolución Delegada N° 78/03.

Por ello, y conforme a las atribuciones establecidas en el artículo 6º inciso 1º del Decreto N° 3062/99.

El Ministro de Salud Pública

RESUELVE:

Artículo 1º - Aprobar el texto de la Carta de Servicios del Hospital de Niños de Salta, dependiente del Ministerio de Salud Pública, que como Anexo I forma parte del presente, revocando en consecuencia la Resolución N° 78-D/03.

Art. 2º - Comunicar, remitir a la Oficina de Calidad de los Servicios para su registro y publicar en el Boletín Oficial.

Dr. Carlos Alberto Ubeira
Ministro de Salud Pública

Carta de Servicios

Hospital de Niños de Salta

Gerente General: Dr. Luis Antonio Herrera

Responsable de la elaboración y gestión de la Carta de Servicios.

Dra. Norma Scavone

Dirección del Hospital

Sarmiento 625

C.P. 4400 - Salta

Teléfonos

0387 - 4315083

4213954

4213701

4317612

4319349

Centrex

4844 - 4819 - 4808

Fax

0387 - 4319093 - Centrex - Fax: 4855

E-mail

hmisal@salnet.com.ar

Descripción Genérica del Organismo

Hospital de Alta Complejidad que atiende la demanda en salud de una población comprendida entre 28 días y 15 años de edad, en forma ambulatoria y con internación; y adolescentes hasta los 19 años con atención sólo ambulatoria, provenientes de la capital e interior de la provincia de Salta, provincias vecinas y países limítrofes.

Objetivos Generales

Cumplir con las acciones relativas a promoción de la salud, prevención de la enfermedad, recuperación y rehabilitación de la salud de la población infanto-juvenil, con sentido ético, justo, equitativo y solidario.

Objetivos Específicos

- Garantizar la prestación de servicios asistenciales con equidad, solidaridad, eficacia, eficiencia y calidad para satisfacer las necesidades integrales de salud de la población infanto-juvenil.

- Brindar una atención de excelencia que satisfaga las necesidades y supere las expectativas de los usuarios.

- Coordinar con un enfoque sistémico las acciones del equipo de salud con otras áreas y sectores sociales, contribuyendo a mantener y elevar el nivel de calidad de vida de la población.

- Desarrollar programas de prevención destinados a controlar y/o erradicar enfermedades endémicas y epidémicas de gran repercusión social.

- Promover la actividad científica en todas sus manifestaciones, a fin de lograr el mejor nivel de capacitación del personal.

Organización Gerencial del Hospital

Consejo de Administración

Gerencia General

Subgerencia

Gerencia de Atención de las Personas

Gerencia Administrativa

Gerencia Sanitaria

Consejo Asesor Sanitario

Servicios Prestados en Pediatría y Especialidades

Consultorios Externos

Clinica Pediátrica

Horario de atención: lunes a viernes de 7 a 20 hs.

Adolescencia

Cardiología

Alergia

Dermatología

Tisiología-Neumonología

Horario de atención: lunes a viernes de 7 a 13 hs.

Fonoaudiología

Horario de atención: lunes a viernes de 7 a 19 hs.

Traumatología

Horario de atención: lunes a jueves de 7 a 19 hs.; viernes de 7 a 13 hs.

Oftalmología

Horario de atención: lunes, miércoles y viernes de 7 a 13 hs.

Nefrología

Horario de atención: lunes a jueves de 7 a 13 hs.

Neurología

Horario de atención: lunes a viernes de 7 a 13 hs.

Diabetes

Horario de atención: lunes a viernes de 9,30 a 13 hs.

Ginecología infanto-juvenil

Horario de atención: lunes, martes, jueves y viernes de 9 a 11 hs.

Otorrinolaringología

Horario de atención: lunes, martes y miércoles de 7 a 19 hs.; jueves y viernes de 7 a 13 hs.

Psicología

Horario de atención: lunes a viernes de 8 a 14 hs.
Martes de 14 a 20 hs.

Cirugía General

Horario de atención: lunes, miércoles y viernes de 8 a 10 hs. Martes y jueves de 8 a 12 hs. Lunes de 16 a 18 hs. martes y jueves de 14 a 16 hs.

Plástica y quemados

Horario de atención: lunes a viernes de 10 a 12 hs.

Neurocirugía

Horario de atención: lunes y viernes de 9 a 12 hs.

Oncología

Horario de atención: lunes a viernes de 9 a 13 hs.

Consultorio de HIV

Horario de atención: lunes a viernes de 8 a 12 hs.

Endocrinología

Horario de atención: lunes, martes, jueves y viernes de 11 a 14 hs.

Hematología

Horario de atención: lunes a viernes de 8 a 12 hs.

Mielomeningocele

Horario de atención: miércoles de 8 a 13 hs.

Otros Servicios

Laboratorio

Odontología

Hemoterapia

Radiología

Fisioterapia

Nutrición

Horario de atención: lunes a viernes de 7 a 20 hs.

Farmacia

Horario de atención: lunes a viernes de 7 a 22 hs.

Toxicología	Servicios de Guardia
Ecografía	Emergencia Clínica Pediátrica
Anatomía Patológica	Unidad de Terapia Intensiva
Educación para la Salud	Cirugía
Estadística	Anestesiología
Informática	Enfermería
Recursos Humanos	Horario de atención: lunes a domingo las 24 hs.
Programas Comunitarios	Laboratorio
Epidemiología	Odontología
Horario de atención: lunes a viernes de 7 a 13 hs.	Hemoterapia
Internación Domiciliaria	Radiología
Horario de atención: lunes a domingo de 9 a 12 hs.	Horario de atención: lunes a viernes de 20 a 8 hs.
Servicio Social	Sábados, domingos y feriados las 24 hs.
Horario de atención: lunes a jueves de 7 a 16 hs.;	Farmacia
Viernes de 7 a 15 hs.	Horario de atención: sábados de 8 a 17 hs. Domingos de 8 a 15 hs. Feriados de 9 a 14 hs.
Enfermería - Lactario - Esterilización	Traumatología
Horario de atención: lunes a domingo las 24 hs.	Horario de atención: lunes a viernes de 14 a 8 hs.
Vacunación - Inmunizaciones	Sábados, domingos y feriados las 24 hs.
Horario de atención: lunes a viernes de 7 a 20 hs.;	Fisioterapia (Internados)
sábados de 7 a 10 hs.	Horario de atención: sábados y domingos de 8 a 20 hs.
Salas de Internación	Feriados de 8 a 14 hs.
Lactantes A	Nutrición
Lactantes B	Horario de atención: sábados, domingos y feriados de 8,30 a 13,30 hs. y de 15 a 20 hs.
Lactantes C	Guardias Pasivas
Lactantes D	Cardiología - Endoscopia - Nefrología - Neurocirugía
Segunda Infancia: Sala San Luis (varones)	- Neurología - Oftalmología - Otorrinolaringología - Toxicología
Segunda Infancia: Sala Del Huerto (mujeres)	Agrupaciones Interdisciplinarias
Recuperación Nutricional	Comité de Asistencia al Niño Maltratado (C.A.I.N.M.).
Infeciosas: Sala San Miguel	Comité de Espina Bífida. Mielomeningocele.
Cirugía - General	Comité de Docencia e Investigación.
- Neurocirugía	Comité de Emergencias y Catástrofes.
- Plástica y Quemados	Comité de Historias Clínicas.
Traumatología	Comité de Infecciosas: Subcomité de Infección Hospitalaria.
Unidad de Terapia Intensiva	Subcomité de Uso Racional de antibióticos.
Inmunosuprimidos	
Emergencia	
Horario de Atención: lunes a domingo las 24 hs.	
Horario de visitas: lunes a domingo de 14 hs. a 16 hs.	

Comité de Educación para la Salud.

Comité de Tumores.

Comité de Reumatología.

Comité de Farmacia.

Proyecto de Investigación Vigía.

Servicios Complementarios

Escuela Hospitalaria: Dr. Andrés Cornejo.

Estimulación Temprana (a cargo de la Escuela Hospitalaria).

Biblioteca.

Capilla Niño Jesús de Praga: Horario de misas:
Miércoles 17 hs.

Viernes 11 hs.

Pastoral de la Salud

Programa de Fiscalización y Control.

Servicio de Seguridad.

Servicios Generales Tercerizados (limpieza, lavado y comida).

Playa de Estacionamiento.

Talleres para Niños y Padres.

Servicio de Buffet.

Asociación de Cooperadora Damas Rosadas.

Con Sede en el Hospital:

S.A.P. Sociedad Argentina de Pediatría Filial Salta.

A.S.P.R.O.M.I.N. Asociación de Profesionales Materno Infantil.

Consultorio de Ginecología Infanto-Juvenil a cargo de Primer Nivel de Atención.

Hospital Escuela

Regímenes de Capacitación

Residencia Clínica Pediátrica

Residencia de Odontopediatría

Residencia Básica de Neonatología

Concurrencias Profesionales en:

Bioquímica - Pediatría - Fonoaudiología - Anestesiología - Odontología - Cardiología - Neumonología - Nutrición - Psicología - Nefrología - Recuperación Nutricional - Fisioterapia - Emergencia - Epidemiología - Hemoterapia.

Concurrencias de Técnicos y de Enfermería.

Rotaciones de otras residencias:

Bioquímica - Odontología - Hematología - Medicina Familiar - Anestesiología - Salud Mental - Terapia Intensiva.

Pasantías de Otros Hospitales

Capacitación de Alumnos Universitarios:

Universidades Nacionales Argentinas.

Universidades Nacionales de Bolivia.

Capacitación de Alumnos de Institutos Secundarios y Terciarios.

Sistema para la Recepción de Quejas, Reclamos, Sugerencias y Agradecimientos

Para mejorar la calidad de los Servicios brindados por el Hospital, se implementó un Sistema de Quejas, Reclamos, Sugerencias y Agradecimientos, a través del cual, se reciben y analizan todas las opiniones de los usuarios de los mismos.

- Se puede ejercer este derecho (decreto 3009/00) en Libros de Quejas ubicados en Consultorios Externos, Consultorios de Emergencias y Gerencia General.

- También pueden hacerlo a través de buzones colocados en Consultorios Externos, de Emergencia, Laboratorio Central, Laboratorio de Emergencia, Farmacia, y en Salas de internación.

- Las quejas, reclamos, sugerencias y agradecimientos se reciben también a través de cartas, teléfono, fax, e-mail y teléfono gratuito de la salud del M.S.P.

Análisis y Evaluación

Gerencia General toma conocimiento diariamente de las quejas, las analiza, identifica los Servicios involucrados en las mismas, a fin de lograr una solución inmediata.

La Encargada de la Calidad del Hospital brinda al reclamante una respuesta personal, por teléfono o carta, en un plazo no mayor a los quince días.

En caso de que el ciudadano no se identifique cuando reclama, se activa igualmente el Sistema para mejorar la prestación.

En caso de agradecimientos, Gerencia General y la Encargada de la Calidad, envían un reconocimiento al

personal involucrado, con copia a Sección Legajos y exposición en una cartelera.

Se realizan reuniones semanales con los niveles gerenciales a fin de evaluar los resultados obtenidos y controlar las mejoras realizadas.

Nuestro Compromiso

- Fomentar y apoyar las iniciativas de mejoras de la Calidad en las prestaciones y Servicios brindados.

- Garantizar la cobertura asistencial de toda la población infantil, las 24 hs.

- Brindar una atención personal, respetuosa y humanizada.

- Generar procesos de comunicación con los usuarios, analizar sus necesidades y evaluar el grado de respuesta de los Programas y Servicios.

- Mejorar continuamente el proceso de admisión de los pacientes para disminuir el tiempo de espera.

- Perfeccionar los procesos administrativos tratando de satisfacer las expectativas de los pacientes.

- Mejorar la información de accesibilidad espacial y cognoscitiva del Hospital.

- Afianzar los Programas de Salud comunitarios existentes de Protección Ambiental, Vigilancia Epidemiológica, Comunicación Social, Educación para la Salud y Salud Mental, destinados a mejorar la Calidad de vida y de salud de toda la población.

- Asegurar la continuidad de atención de lunes a viernes de 8 hs. a 20 hs. en las siguientes prestaciones:

Consulta Clínica Pediátrica

Prestaciones Bioquímicas

Radiología

Hemoterapia

Odontología

Farmacia

Indicadores del Nivel de Calidad de los Servicios Prestados

- Nivel de satisfacción o conformidad con la atención recibida.

- Número de quejas, reclamos, sugerencias y agradecimiento de los servicios brindados.

- Porcentaje de respuesta a las quejas presentadas.

- Demora desde la inscripción hasta la atención de los pacientes.

- Resultado de los sondeos de opinión de los usuarios tanto de pacientes ambulatorios como de internados.

- Porcentaje de conformidad de los usuarios internos con la tarea que realizan y con el desenvolvimiento de los procesos.

- Número de mejoras implementadas para satisfacer los requerimientos de los pacientes.

- Número de Servicios y Programas que planificaron objetivos tendientes a subsanar errores y disminuir el costo de las prestaciones.

- Número de Programas implementados para mejorar la calidad de vida y de salud de la población.

- Número de reconocimientos por el logro de objetivos de Calidad.

- Número de cursos, charlas, videos y conferencias sobre Gestión de la Calidad, realizados en el Hospital.

- Porcentaje de Personal que realizó cursos de capacitación en distintas áreas de la salud.

Mecanismos de Comunicación e Información

Se realiza a través de:

- Charlas intrahospitalarias en Consultorios Externos sobre Educación para la Salud.

- Capacitación en control y manipulación de alimentos a vendedores ambulantes ubicados frente al Hospital.

- Carteles indicadores de los niveles de responsabilidades, Jefe de Programa y Servicios, con los respectivos horarios de atención.

- Carteles ampliados con información varia: prevención de enfermedades infecto-contagiosas, calendario provincial de vacunación, medidas de bioseguridad, cartelera informativa de educación general, etc.

- Comunicación extramuro mediante charlas-taller en escuela del área de influencia del Hospital y otras instituciones como Plan Mis Barrios, Policía infantil y Centros Vecinales.

- Comunicación extramuro en tres emisoras F.M. con programas fijos. Duración semanal de 6 hs.

- Mensajes en medios televisivos en canal abierto y por cable.

Guía de los Lugares donde se Presta cada Servicio

Se realiza a través de:

- Carteles indicadores en cada uno de los Servicios y Salas del Hospital.

- Fluxograma indicativo de la ubicación de las distintas Areas, Servicios y Salas del Hospital.

- Personal de Seguridad que orienta a los usuarios en la ubicación del Servicio requerido.

El Fluxograma es provisorio hasta la reubicación definitiva de los Servicios en salas reacondicionadas de la anterior maternidad.

Dr. Luis Antonio Herrera
Gerente General
Hospital Materno Infantil

Salta, 26 de Marzo de 2004

RESOLUCION N° 80 D

Ministerio de Salud Pública

VISTO el proyecto de la Carta de Servicios formulado por el Hospital de Guachipas, dependiente del Ministerio de Salud Pública, conforme a las disposiciones del Decreto N° 3062/99; y

CONSIDERANDO:

Que el mismo cumple con las previsiones de los artículos 3º y 4º del decreto citado, expresando la naturaleza, contenido, características y formas de proveer las prestaciones y servicios; la determinación de los niveles de calidad en dicha provisión; los mecanismos de consulta a los ciudadanos y las previsiones para la evaluación del cumplimiento de la carta;

Que se ha seguido el procedimiento establecido en los artículos 5º y 6º, habiendo dictaminado favorablemente la Oficina de Calidad;

Que el proyecto modifica el aprobado por Resolución Delegada N° 118/03;

Por ello, y conforme a las atribuciones establecidas en el artículo 6º inciso 1º del Decreto N° 3062/99

El Ministro de Salud Pública

RESUELVE:

Artículo 1º - Aprobar el texto de la Carta de Servicios del Hospital de Guachipas, dependiente del Ministerio de Salud Pública, que como Anexo I forma parte del presente, revocando en consecuencia la Resolución N° 118-D/03.

Art. 2º - Comunicar, remitir a la Oficina de Calidad de los Servicios para su registro y publicar en el Boletín Oficial.

Dr. Carlos Alberto Ubeira
Ministro de Salud Pública

Carta de Servicios de Salud Hospital de Guachipas

Dirección: Dr. Eugenio Romanow s/n Guachipas
Teléfono / Fax: (0387) 4991027

Teléfono Urgencias: 107

Código Postal: 4425 Guachipas Salta

La localidad de Guachipas, se encuentra a 110 km de la Capital, por Ruta Nac. N° 68, hasta La Viña, y desde allí por Ruta Prov. N° 9.

Su superficie es de 1.900 km², con 3.160 habitantes, según censo de A.P.S. y una densidad poblacional de 1,6 Hab. x Km².

La población Urbana alcanza el 40% y la Peri-urbana o Rural, el 60%. Un 58% carece de Obra Social, correspondiendo un 26% a familias con Ingreso Económico Inestable.

El Hospital de Guachipas, es Público de Nivel II en Complejidad, pertenece a la Red de Servicios de Salud, del M.S.P.

El modelo de funcionamiento, está basado en el Marco Estratégico de Atención Primaria de la Salud, y la Ley Provincial de Salud N° 6841.

Estructura de Cargos

Gerente General: Dr. Luis Héctor Fochi.

Gerente Sanitario: Dra. Sylvia de las Mercedes Villafañe Arévalo.

Jefe de Odontología: Dr. Carlos Federico Ocaranza

Gerente Administrativo: Sr. Ricardo Vázquez

Supervisora Intermedia A.P.S.: Sra. Miriam Lara

Jefa de Enfermería: Sra. Dina Colque

Servicios Dispensados

Clinica Médica

Odontología

Bioquímica

Atención Primaria de la Salud (A.P.S.)

Enfermería

Centro Materno Infantil

Radiología

Farmacia

Internación

Mantenimiento de Infraestructura

Choferes

Personal Administrativo

Personal de Cocina

Personal de Limpieza

Sistema de Atención al Público

Clinica Médica:

Consultorio Externo: De Lunes a Viernes. Admisión de Pacientes y Solicitud de Historia Clínica

De 07⁰⁰ a 09⁰⁰ Hs. y de 14⁰⁰ a 16⁰⁰ Hs.

Atención Médica

De: 08⁰⁰ a 12⁰⁰ Hs. y 16⁰⁰ a 20⁰⁰ Hs.

Consultorio de Embarazadas, Mujeres en Edad Fértil y Climaterio:

Atención Médica de: 08⁰⁰ a 12⁰⁰ Hs. y 16⁰⁰ a 18⁰⁰ Hs.

Consultorio de Guardia: Sábados y Domingos

De 11⁰⁰ a 12⁰⁰ Hs.

De 19⁰⁰ a 20⁰⁰ Hs.

Emergencias y Urgencias: Son cubiertas, por personal Médico con Disponibilidad Horaria, según cronograma de Guardias Pasivas.

Se aclara que con Régimen de Guardias Pasivas el Profesional se encuentra en su domicilio, acudiendo al Servicio del Hospital, ante una eventual Emergencia o Urgencia, que comunica el Enfermero de Guardia:

Odontología:

Consultorio Externo:

De Lunes a Viernes, de 08⁰⁰ a 12⁰⁰ Hs y de 16⁰⁰ a 20⁰⁰ Hs.

La 1ª visita, sin turno, luego la atención es Programada, según Plan de Tratamiento.

Emergencias y Urgencias:

Son cubiertas, por personal Odontólogo con Disponibilidad Horaria, las 24 Hs.,

Se aclara que con Régimen de Guardias Pasivas el Profesional se encuentra en su domicilio, acudiendo al Servicio del Hospital, ante una eventual Emergencia o Urgencia, que comunica el Enfermero de Guardia.

El Servicio cuenta con un solo Odontólogo, y un Auxiliar técnico.

Bioquímica:

Recepción de Muestras: De Lunes a Viernes: de 07⁰⁰ a 9⁰⁰ Hs

Toma de muestras de Flujos Genitales: De Lunes a Viernes: 9⁰⁰ a 9.30 Hs

Toma de muestra para Papanicolau: De Lunes a Viernes de 9⁰⁰ a 10⁰⁰ Hs y de 18⁰⁰ a 19⁰⁰ Hs

Indicaciones para la toma de muestra:

Concurrir indefectiblemente con el pedido Médico.

De Lunes a Viernes: de 7.30 a 13⁰⁰ Hs

16⁰⁰ a 20⁰⁰ Hs

Los resultados se, adjuntan a las Historias Clínicas, contra entrega del aviso fechado, en el Servicio de Enfermería, en los Horarios de Admisión de Pacientes, salvo Urgencias.

Emergencias y urgencias: Son cubiertas, por personal Bioquímico con Disponibilidad Horaria, las 24 Hs.

Se aclara que con Régimen de Guardias Pasivas el Profesional se encuentra en su domicilio, acudiendo al Servicio del Hospital, ante una eventual Emergencia o Urgencia, que comunica el Médico de Guardia.

El Servicio cuenta con un solo Bioquímico, y un Auxiliar técnico.

Atención en Primer Nivel (Puestos Sanitarios):

Dentro del Marco Estratégico de Atención Primaria, se contempla el desplazamiento a los Parajes del Interior del Departamento, del Médico, y según Planificación acude además, el Odontólogo y la Bioquímica, siendo estas actividades incluidas dentro del Programa de Extensión de Cobertura.

Cronograma de Salidas: Visita mensual a cada Puesto Sanitario.

1. Segunda semana de cada mes:

Miércoles: Las Juntas y Pampa Grande

Jueves: Los Sauces

2. Tercer semana de cada mes:

Miércoles: Acosta

Jueves: Vaquería

3. Cuarta semana de cada mes:

Miércoles: Bodeguita

4. Días Lunes de 17⁰⁰ a 18⁰⁰ Hs, atención Puesto Coropampa

Atención Primaria de la Salud (A.P.S.)

El Area Operativa se encuentra dividida en ocho sectores y supervisada por un Supervisor Intermedio (no profesional) y un Jefe de A.P.S. (profesional).

Cada sector se encuentra cubierto por un Agente Sanitario.

La función específica de cada Agente Sanitario consiste en la visita domiciliaria a las familias de su sector priorizando la misma según factores de criticidad establecidos desde Nivel Central y adaptados a la realidad del Area Operativa, siguiendo una planificación determinada, la que se realiza en forma trimestral, durante el Curso Preronda.

Programas desarrollados por el Agente Sanitario:

a- Inmunizaciones.

b- Control y captación de embarazadas.

c- Control Nutricional a niños de 0 a 5 años.

d- Tuberculosis: búsqueda de sintomáticos respiratorios y toma de muestra de esputos.

e- Chagas: detección de vectores (vinchucas).

f- Educación para la Salud: Prevención de IRA, Diarreas, mejoras en Saneamiento Ambiental.

Enfermería

A- Hospital Base:

Dividido en tres turnos de Lunes a Viernes: Mañana: De 7.00 a 13.00 Hs.

Tarde: De 13.00 a 21.00 Hs.

Noche: De 21.00 a 7.00 Hs.

Sábados y Domingos: Mañana y tarde: De 7.00 a 21.00 Hs.

Noche: De 21.00 a 7.00 Hs.

Admisión de Pacientes para Consultorio Externo: De Lunes a Viernes 7.00 a 9.00 Hs. y 14.00 a 16.00 Hs.

Medicación y seguimiento a los pacientes internados.

Curaciones: De Lunes a Domingo

18.00 a 19.00 Hs.

B- Primer Nivel:

Existen siete Puestos Sanitarios, cada uno con un enfermero con régimen de 44 Hs. y D.E.

Centro Materno Infantil:

Constituye un sector de Extensión de Cobertura de Enfermería, A.P.S., Clínica Médica, Odontología y Bioquímica destinado a la población Materno-Infantil.

Funciona: Martes de 15⁰⁰ a 19⁰⁰ Hs.

Atiende a demanda y a través de las derivaciones de A.P.S. pudiendo referir para la atención médica inmediata, en caso de necesidad.

Radiología:

Se cuenta con un equipo de baja potencia, que utiliza el médico tratante, según su criterio.

Farmacia:

Se encarga de la distribución de medicación para los tratamientos ambulatorios, para la guardia, el internado y los Puestos Sanitarios.

Horario de atención al Público: De Lunes a Viernes

De 08⁰⁰ a 12⁰⁰ Hs. y

De 16⁰⁰ a 20⁰⁰ Hs.

Arancelamiento:

Todo paciente, para ser atendido en los distintos servicios deberá presentar: Documento de identidad, Ultimo recibo de Sueldo del titular y Carnet de Obra Social, si la tuviera.

El sector está a cargo de una persona capacitada para la función.

Internación:

La Institución agota los recursos humanos y técnicos para el diagnóstico y tratamiento de los pacientes ingresados. En caso que la resolución de los problemas de salud requieran mayor complejidad, se recurre a hospitales de Nivel IV de la red de servicios del Ministerio de Salud Pública, los que cuentan con distintas especialidades médicas.

El ingreso se realiza a través de la atención médica por consultorio externo o de guardia.

El servicio cuenta con:

- a- Sala de Varones (cuatro camas)
- b- Sala de Mujeres (cuatro camas)
- c- Sala de parto y puerperio (una cama)

Horario de Visitas a pacientes internados:

Mañana: De 9.30 a 11.00 Hs.

Tarde: De 17.00 a 19.00 Hs.

Hospitales de Referencia

Nivel IV: Hospital San Bernardo - Hospital del Milagro - Nuevo Hospital del Milagro - Hospital de Niños - Hospital Dr. Oñativia.

Alta Médica:

Una vez resuelta la causa de internación, el médico tratante procederá a remitir el alta médica correspondiente, indicando, según el caso, fecha de controles por consultorio externo y/o tratamiento ambulatorio. Todo paciente que decida retirarse por su propia voluntad del Servicio de internación sin el consentimiento médico se considerará Fuga.

Servicios Generales:

a- Cocina

Funciona de Lunes a Domingo con los siguientes horarios:

Desayuno: 7.30 Horas

Almuerzo: 12.00 Horas

Merienda: 16.00 Horas

Cena: 20.00 Horas

La dieta suministrada a todo paciente es indicada por el personal médico y supervisada por la nutricionista o personal de cocina adiestrado.

b- Mantenimiento

La limpieza de los distintos Servicios se realizan de Lunes a Domingo:

Turno Mañana: 6.00 a 8.30 Hs.

Turno Tarde: 14.00 a 16.00 Hs.

18.00 Hs.

c- Movilidad

El sector se cubre de Lunes a Domingo las 24 hs.

Los desplazamientos se realizan por derivaciones debidas a urgencias / emergencias o para atención programada a Primer Nivel.

Buzón de Quejas y Sugerencias:

A fin de conocer la opinión de los beneficiarios directos de los servicios prestados por la Institución, y con el único objetivo de poder mejorar la calidad en base a eficiencia y eficacia del desempeño laboral; se habilitó un buzón de reclamos, quejas y sugerencias. El mismo se encuentra a disposición en la Sala de Espera.

Para una respuesta a lo que se pudiere expresar es imprescindible completar los datos requeridos en el formulario implementado. Se estipula un plazo de respuesta de hasta 72 horas.

Gerente General: Dr. Luis Héctor Fochi

Jefe de Sector de Odontología: Dr. Carlos Federico Ocaranza

Gerente Sanitaria: Dra. Sylvia C. Villafañe

Gerente Administrativo: Ricardo R. Vázquez

Salta, 26 de Marzo de 2004

RESOLUCION N° 81 D

Ministerio de Salud Pública

VISTO el proyecto de la Carta de Servicios formulado por el Hospital Señor del Milagro, dependiente del

Ministerio de Salud Pública, conforme a las disposiciones del Decreto N° 3062/99; y

CONSIDERANDO:

Que el mismo cumple con las previsiones de los artículos 3º y 4º del decreto citado, expresando la naturaleza, contenido, características y formas de proveer las prestaciones y servicios; la determinación de los niveles de calidad en dicha provisión; los mecanismos de consulta a los ciudadanos y las previsiones para la evaluación del cumplimiento de la carta;

Que se ha seguido el procedimiento establecido en los artículos 5º y 6º, habiendo dictaminado favorablemente la Oficina de Calidad;

Que el proyecto modifica el aprobado por Resolución Delegada N° 77/03

Por ello, y conforme a las atribuciones establecidas en el artículo 6º inciso 1º del Decreto N° 3062/99

El Ministro de Salud Pública

RESUELVE:

Artículo 1º - Aprobar el texto de la Carta de Servicios del Hospital Señor del Milagro, dependiente del Ministerio de Salud Pública, que como Anexo I forma parte del presente, revocando en consecuencia la Resolución N° 77-D/03.

Art. 2º - Comunicar, remitir a la Oficina de Calidad de los Servicios para su registro y publicar en el Boletín Oficial.

Dr. Carlos Alberto Ubeira
Ministro de Salud Pública

Carta de Servicio Año 2004

1.a.

Denominación del Organismo:

Hospital Señor del Milagro - A.O. XLI

Responsable de la Gestión y Elaboración de la Carta de Servicio:

Oficina de Calidad de los Servicios

Dirección:

Av. Sarmiento N° 557 - Salta Capital - C.P. 4400.

Teléfono: (0387) 4317400 - 4317420 (Directo)

Fax: 4317430

E-Mail: hmilagro@mixmail.com

Página Web: www.hospitaldelmilagro.com.ar

Gerente General: Dr. Sergio Alfredo Humacata

1.b.

Descripción Genérica de los Fines del Organismo

El Hospital del Milagro, fue inaugurado el 14 de Abril de 1895, con el nombre de Hospital Señor del Milagro, para que los enfermos acudan para su curación, en el cual, junto a los remedios de la ciencia, encuentren los consuelos del espíritu prodigados por abnegadas mujeres que se llamaban las hermanas de la caridad, edificada en una manzana de terreno en el campo de La Cruz, donado por Don Federico Stuard. Las obras se iniciaron por el arquitecto italiano Don Carlos Macchi, con recursos obtenidos por la incansable labor de la presidenta de la sociedad de beneficencia, Sra. Francisca Uriburu de Castro.

El Hospital es una Institución Pública dependiente de Ministerio de Salud Pública de la Provincia de Salta; desde su fundación ha desempeñado una importante labor en la asistencia a personas con enfermedades infecto contagiosas. En el año 2000, obtuvo el Premio a la Calidad de los Servicios, 1º edición.

Actualmente se continúa trabajando en el mejoramiento de servicios de calidad en salud para mayor beneficio de la comunidad salteña.

Nuestra Visión

Estamos comprometidos en el mejoramiento de la calidad de vida de las personas enfermas, con la lucha contra las afecciones que disminuyen las expectativas de vida de nuestra población y con la salud de la comunidad.

Nuestra Misión

Resolver los problemas de salud con especial énfasis en enfermedades Infecciosas.

Favorecer la prevención de enfermedades en el seno de la comunidad mediante el trabajo conjunto con organizaciones comunitarias.

Llevar a cabo acciones de educación para la salud de acuerdo a la problemática vigente.

Promover la rehabilitación del paciente con problemas crónicos estimulando su reinserción al cuerpo social.

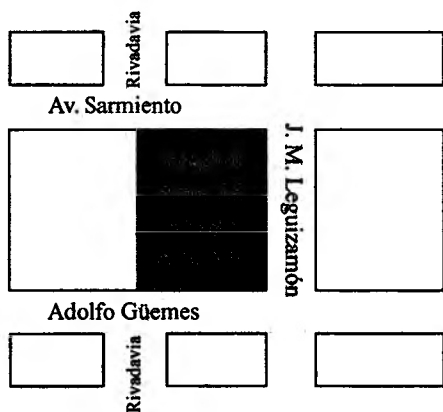
Desarrollar la actividad docente destinada a la capacitación continua de los miembros del equipo de salud.

Nuestros Objetivos

La rehabilitación, tratamiento y recuperación de patologías agudas, crónicas y de enfermedades infecto contagiosas.

Localización y Medios de Comunicación

Se encuentra ubicado en Av. Sarmiento N° 557, de la ciudad de Salta, Capital de la Provincia de Salta.



Corredores de Ómnibus (que circulan por las proximidades)

Corredores: 2C - 2D - 3A - 3B - 4A - 4B - 4C - 5A - 5B - 5C - 6A - 7A - 7A1 - 7B

Sobre Av. Sarmiento existen 2 paradas de Taxis.

Dispone de 2 Teléfonos Públicos ubicados en Hall Central y Acceso en la Guardia de Emergencia.

Cuenta con un cajero automático del Grupo Macro-Banco Salta, ubicado al lado del acceso a la guardia de emergencias.

1.c.

Distribución de Personal por Agrupamiento

Agrupamiento	Agentes
Profesional	108
Enfermeros	138
Técnicos	39
Administrativos	65
Mantenimiento	2
Total	360

1.d.

Prestaciones o Servicios que se Brindan

Consultorios Externos:

La atención médica se brinda en 43 consultorios:

- Clínica Médica
- Dermatología
- Oncología
- ETS y HIV
- Tisiología
- Fonoaudiología - Audiometría
- Salud Mental
- Asma - Alergia
- Gastroenterología
- Otorrinolaringología (ORL)
- Nutrición
- Servicio Social
- Psiquiatría Laboral y Social
- Infectología
- Cardiología
- Ginecología
- Reumatología
- Fisioterapia
- Neumonología
- Medicina Familiar
- Hemoterapia
- Oftalmología
- Diabetología
- Certificado de Salud y Medicina Laboral
- Odontología
- Psicología
- Zoonosis

Servicios de Diagnóstico y Tratamiento:

- Laboratorios:
- Laboratorio Central
- Laboratorio de Guardia
- Laboratorio de Bacteriología

Virología
 Hantavirus
 HIV y Hepatitis
 Virus Respiratorios
 Dengue
 Micología y Enteroparásitos
 TBC
 Microbiología
 Prestaciones de:
 Anatomía Patológica
 Rehabilitación
 Broncofibroscopía
 Ecografía
 Farmacia
 Radiología
 Fonoaudiología
 Electrocardiograma
 Espirometría
 Fisioterapia
 Ecocardiograma
 P.A.P.
 Análisis Clínico
 Oftalmología:
 - Tonometría
 - Exoftalmometría
 - Fondo de Ojo
 - Prácticas Quirúrgicas

Servicio de Internación

Se cuenta con 140 camas disponibles en las siguientes salas:

Clínica Médica
 Oncología
 Reumatología
 Inmunodeprimidos
 Unidad de Cuidados Especiales
 Dermatología
 Infecciosas

Tisiología
 Emergencia - Observaciones
 Geriatría

Atención en Consultorios Externos:

Registro e Inscripción de pacientes

Requisitos:

Pacientes sin obra social: debe concurrir con su documento de identidad

Pacientes con obra social: debe concurrir con su documento de identidad, carnet de la obra social y último recibo de sueldo.

Tener 14 (catorce) años cumplidos.

Horario de registro de pacientes: 7:15 a 12:00 y 13:15 a 18:00 horas.

Para la atención médica en los consultorios externos, los pacientes deben concurrir a la Oficina de Registro e Inscripción, ubicada en el Hall Central.

Los pacientes son registrados para su atención médica, según el siguiente esquema:

En Ventanillas:

1: Clínica Médica - Gastroenterología - Diabetes - Medicina Familiar - Neumonología.

2: Horario Vespertino Únicamente:

Clínica Médica - Dermatología - Alergia - Reumatología - Nutrición - Ginecología.

3: Cardiología - Dermatología - Ginecología - Oftalmología - Hemoterapia - P.A.P.

4: Nutrición - Reumatología - Psicología (Salud Mental) - Otorrinolaringología (O.R.L.) - Psiquiatría.

En Salas:

Oncología

En Consultorios:

Alergia y Asma

Central de Tratamiento de Tuberculosis

Certificado de Salud

E.T.S.

Ecografía - Ecocardiograma

Fisioterapia

Fonoaudiología

Hemoterapia

Infeciosa
 Odontología
 Oncología
 Zoonosis

Los pacientes con Obra Social, podrán acceder a las prácticas de diagnóstico, y tratamiento especificadas por el profesional, previa autorización de las mismas en la Oficina de Arancelamiento.

En las salas de internación: los pacientes reciben todas las prestaciones y servicios para su diagnóstico, tratamiento, recuperación y rehabilitación.

Pueden ser acompañados por un familiar, previa autorización del médico tratante.

En caso de que el paciente proceda del interior, se brinda alojamiento y comida al acompañante autorizado.

Las visitas se efectúan en el horario de 14,00 a 17,00 hs.

No está permitido la permanencia de menores en el Establecimiento.

Se anexa detalle ubicación de Servicios en Pasillos Centrales y Horarios de Atención de prestaciones que se brindan en este Establecimiento.

1.e.

Articulación de las Modalidades de Participación de los Ciudadanos

El Hospital se encuentra abierto a las iniciativas en el Area de la Salud, que los ciudadanos diseñen a través de las entidades gubernamentales y no gubernamentales, efectuando la articulación necesaria a fin de garantizar una acción interinstitucional e intersectorial, de los distintos sectores de la comunidad.

1.f.

Relación de las Referencias Normativas de Cada Una de las Prestaciones y Servicios

Las prestaciones del Hospital se brindan de acuerdo a las normativas vigentes establecidas por el Programa de Garantía de la Calidad del Ministerio de Salud y Acción Social de la Nación y las Normativas del Ministerio de Salud Pública de la Provincia de Salta.

1.g.

Sistema de Control del Ciudadano

A partir de la emisión del Decreto N° 3009 del 17 de Noviembre del 2000, que regula el sistema de detección

de errores y su corrección, se analizó el sistema ya existente en nuestra institución, dispuesto según Disposición Interna N° 132/00, concluyendo lo siguiente:

Es un sistema de fácil acceso:

Se pueden efectuar las quejas y las sugerencias a través de cinco modalidades:

1.- Libro de quejas y sugerencias: el mismo se encuentra a disposición del ciudadano en la Gerencia General de nuestro hospital.

2.- Buzón sugerencias: se cuenta con dos buzones ubicados, uno en el Hall Central y otro en la Guardia, con volantes de sugerencias y reclamos que mensualmente son analizados estadísticamente, evaluando los resultados y distinguiendo entre necesidades y expectativas de los ciudadanos e informado a la autoridad pertinente para la aplicación de las medidas correctivas.

3.- Encuestas de sondeos de opinión: se realizan dos tipos de encuestas, una dirigida al cliente interno y otra al cliente externo. Dichas encuestas se encuentran normatizadas en el presente anexo.

4.- Entrevistas personales con el nivel gerencial: el nivel gerencial recepciona al público en general, con el objetivo de que los mismos presenten sus quejas y sugerencias, así de esta manera se continúa con los trámites que conducen a la corrección de errores existentes y a la optimización de los servicios.

5.- Teléfono llamado a la salud: periódicamente nuestra institución solicita información sobre las quejas efectuadas al teléfono "Llamado a la Salud del Ministerio de Salud Pública", siendo dichos reclamos analizados y efectuándose estadísticas de los mismos, con la finalidad de realizar las correcciones pertinentes.

Es un sistema fácil de comprender y usar:

Son claramente entendibles y a la vez sencillos para su contestación. Tal es el caso de los Buzones de Sugerencias en la cual los ciudadanos deben emitir su opinión completando unos gráficos con forma de caritas, permitiéndonos este sistema acceder a una gran variedad de público.

Manejo rápido de las quejas:

Al participar activamente el nivel gerencial en la recepción de quejas y sugerencias y tomando conocimiento de los resultados de las otras modalidades, se puede garantizar la investigación exhaustiva de lo sucedido, buscando la objetividad en las respuestas de dicha evaluación.

Respecto de la confidencialidad:

Se garantiza la confidencialidad de lo expuesto, dado que por ejemplo en el caso de los Buzones y de las Encuestas se realizan en forma anónima. Con respecto a los Libros de Quejas y a las entrevistas con el nivel gerencial que deben registrar sus datos personales, estos son mantenidos en reserva ya que toman solo conocimiento de los mismos el nivel gerencial, y la Oficina de Calidad y de Atención a los Ciudadanos.

Provisión de una efectiva respuesta o solución:

A partir del análisis de las quejas y sugerencias registradas, se confecciona un informe sobre todos los aspectos del reclamo efectuado, buscando así las alternativas de solución existentes.

Informe a Nivel Superior:

En todos los casos la información es enviada a nivel superior, donde se examina y se envían directivas pertinentes para efectuar las transformaciones necesarias.

2. De Compromisos de Calidad:**2.a.**

Determinación explícita de los niveles o estándares de calidad ofrecida, en aspectos como:

Plazos previstos de tramitación: los ciudadanos que concurren al Hospital Señor del Milagro para la atención médica, son atendidos en respuesta a sus necesidades de salud, en los plazos que las mismas lo requieran.

El Hospital dispone de una oficina de Calidad y de Atención del Ciudadano.

Al haber obtenido el Premio a la Calidad de los Servicios 1ª edición, nuestra institución se encuentra comprometida a continuar con el proceso de calidad en beneficio de los clientes internos y externos.

Horario de Atención al Ciudadano

Registro de pacientes para Consultorios Externos:
Lu. a Vie. de 7,15 a 12,00 y 13,15 a 18,00 hs.

Atención Médica en Consultorios Externos: Lu. a Vie. de 8,00 a 19,00 hs.

Emergencias: las 24 hs. del día

Radiografía: Lu. a Vie. de 8,00 a 23,00 - Sáb. y Dom. 8,00 a 20,00 hs. Feriados: de 8,00 a 20,00 hs.

Laboratorio Central:

Turnos Lu. a Vie. de 9,00 a 17,00 hs.

Ext. de Sangre Lu. a Vie. de 7,00 a 8,00 hs.

Laboratorio de Emergencias: Lunes a Viernes de 20,00 a 8,00 hs.

Sábado y Domingo de 8,00 a 14,00 y 20,00 a 8,00 hs.

Otros Servicios: 8,00 a 18,00 hs. con horarios específicos para cada servicio en particular. Se anexa planilla correspondiente.

Mecanismo de Comunicación e Información, ya sea General o Personalizada

La comunicación al ciudadano, se efectúa en forma personalizada, y en forma general, a través de afiches, carteles indicadores, altoparlantes, y Televisor en la Sala de Espera.

También se solicita la colaboración de los Medios de Comunicación para difundir alguna novedad en caso de ser necesario.

2.b.**Especificación de los Criterios para la Actualización de los Compromisos Declarados:**

Las actualizaciones de los compromisos declarados, se efectuarán mediante el medio de comunicación más apropiado, oportuno y rápido, para conocimiento de los ciudadanos en forma inmediata de las respectivas novedades.

Periódicamente se realizan evaluaciones internas desde las Gerencias a los distintos Programas, haciendo hincapié fundamentalmente en la eficiencia, eficacia y calidad de los servicios que se brindan a los ciudadanos que concurren al Hospital.

También funcionan Comités Intrahospitalarios, Comité de SIDA, C.O.I.N.P.R.A., C.A.D.I., Comité de Tumores, Comité de control de cólera, Comité de Farmacias, Comité de Emergencias y Catástrofes.

3.- De Carácter Complementario:**3.a.****Guía de las Oficinas Donde se Presta Cada Servicio**

Se dispone de un croquis del hospital ubicado en el hall de entrada, con especificación de las distintas unidades de atención al ciudadano.

Se confeccionaron carteles identificatorios y de orientación a: Salas, Oficinas, Consultorios y otros sectores del Hospital para una mejor ubicación.

3.b.

Identificación y Dirección de la Unidad Responsable de la Carta de Servicio:

Unidad responsable de la Carta de Servicios:

Oficina Calidad de Servicios y Atención al Ciudadano.

Av. Sarmiento 557 - Salta - C.P. 4400 - Teléfonos: 0387-4317400 - 4317420

e-mail: hmlilagro@mixmail.com

3.c.

Referencia de Otras Informaciones Divulgativas sobre los Servicios Gestionados:

La referencia será la oficina de la unidad responsable de la Carta de Servicios.

Se efectúan permanentemente charlas educativas preventivas, por parte del personal, dirigidas a pacientes, familiares y acompañantes.

La comunicación en la ventanilla de registro e inscripción de pacientes, se realiza en forma personalizada y verbal.

La información general al ciudadano, se realiza por medio de altoparlantes, a través de los cuales se comunica la disponibilidad horaria y de los turnos de los distintos servicios que se brindan.

Asimismo, el Hospital informa sobre los servicios prestados, a las oficinas del Ministerio de Salud Pública, (Estadísticas y Epidemiología), a través de las correspondientes planillas que se elevan oportunamente, como así también, en respuesta a lo implementado por el Ministerio de Salud Pública, periódicamente se elevan los respectivos informes de las Evaluaciones de los servicios que se brindan.

El Hospital conserva en Archivo y Estadísticas, como documentación madre de todo lo actuado, las Historias Clínicas, planillas de Consultorios Externos y los registros de los distintos servicios.

Anualmente se eleva una Auto evaluación de la Calidad de los Servicios, a la Oficina de Calidad de la Secretaría de la Gobernación.

Otros Servicios a la Comunidad

1.- Biblioteca: disponible para lectura y consulta, de lunes a viernes en el horario de 7,00 a 13,00 hs.

Dispone de un Salón de Conferencias provisto de Proyector de Diapositivas, Retroproyector, Pantalla TV video, para el dictado de charlas, conferencias, talleres de capacitación, etc, que organizaciones gubernamentales y no gubernamentales realicen.

2.- El Arca: Asociación Solidaria de Atención Integral Familiar de PVVIH/SIDA.

Apoyo de Pacientes con SIDA y a sus familiares.

Edita folletos y efectúan charlas, talleres, etc., a solicitud de las personas que concurren y para Instituciones Educativas o Entidades que la soliciten. El horario de atención es de Lunes a Viernes de 9,00 a 13,00 hs.

3.- Escuela N° 7037 de orientación laboral, de Regímenes Especiales, dependiente del Ministerio de Educación, destinada a la capacitación gratuita de los internados y pacientes de los consultorios externos (ambulatorios) en las siguientes actividades: carpintería, artesanías en madera, tornería, tejidos, juguetería, souvenirs, corte y confección, telar, dactilografía, redacción, etc. Las tareas se realizan en el horario de 14,30 a 17,30 hs. de lunes a viernes. Se entregan certificados de capacitación otorgados por el Ministerio de Educación.

4.- Grupo Autoayuda de Fobia y Ansiedad: brinda apoyo los días martes en el horario de 20,00 a 21,30 hs.

5.- COINPRA: Grupo que efectúa trabajo interdisciplinario e interinstitucional para la prevención del alcoholismo. Un equipo de personas interdisciplinario e interinstitucional, integrado por profesionales del Hospital, Primer Nivel de Atención, Policía de la provincia, fundaciones Betania y Lapacho, Alcohólicos Anónimos, entre otros, realiza actividades educativas, modalidad talleres de capacitación en escuelas primarias y secundarias. Las mismas se realizan los días martes de 9,00 a 12,00 hs. y viernes a 10,00 hs.

6.- Capilla: para la asistencia espiritual de los pacientes. Se encuentra abierta de lunes a viernes en el horario de 8,00 a 14,00.

Se realiza asistencia por parte de un Diácono, en el horario de 16,00 a 19,00 hs.

7.- APOC: Atención Primaria Orientada a la Comunidad. Realiza Educación continua a la comunidad, a

través de Charlas Educativas a cargo de profesionales, dirigidas a alumnos de Escuelas, Colegios, en los temas y horarios que los mismos soliciten.

8.- CAEDECA: Comisión de Apoyo al Enfermo de Cáncer.

Apoyo Psicológico al enfermo de Cáncer y su familia.

Atención Psicoterapéutica gratuita: Martes - Miércoles - Jueves de 11:00 a 12:00 horas.

9.- Cooperadora del Hospital: está al servicio de las necesidades de los internados en el hospital. Colabora con los requerimientos de Gerencia General, ajustándose al Estatuto vigente. Recibe donaciones, efectúa rifas y otras actividades a beneficio del hospital. El horario de atención es de 7,00 a 13,00 hs.

10.- Cafetería: lunes a viernes de 7,00 a 17,00 hs.

Ubicación de los Servicios en los Pasillos Centrales

VER ANEXOS

Dr. Sergio Alfredo Humacata
Gerente General

RESOLUCION DELEGADA SINTETIZADA

El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

Secretaría General de la Gobernación - Resolución N° 78 D - 26/03/2004 - Expte. N° 31-3197/04

Artículo 1º - Modificar los aranceles por servicios aéreos y uso de instalaciones fijadas por Resolución N° 282 D/00, estableciéndose las siguientes:

1.- Hangaraje

- Operadores Nacionales Por Aeronave p/c pernocte	\$ 150,00
- Operadores Nacionales Por Aeronave, por mes	\$ 1.500,00
- Operadores Internacionales	U\$S 150,00

Por Aeronave p/c pernocte

3.- Sala de Embarque de Pasajeros

- Operadores Nacionales Por c/derecho de uso	\$ 150,00
---	-----------

- Operadores Internacionales Por c/derecho de uso	U\$S 150,00
--	-------------

4.- Aula Multimedia Por c/hora cátedra	\$ 50,00
---	----------

\$ 100,00	Por c/día de cátedra
-----------	----------------------

5.- Vehículo de Apoyo Logístico Por c/12 horas laborables	\$ 500,00
--	-----------

6.- Quincho Islas Malvinas Por cada comida	\$ 150,00
---	-----------

Dr. Javier David

Secretario General de la Gobernación

EDICTOS DE MINA

O.P. N° 1.557

F. N° 148.368

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 27 del Cód. de Minería, que Silvia René Rodríguez, por Expte. N° 17.754, ha solicitado permiso de cateo de 3.000 Has., en el Departamento Rosario de Lerma, el que se ubica de la siguiente manera:

**Coordenadas Gauss Kruger – Sistema
Posgar – 94 y Campo Inchauspe – 69.**

X	Y
7.286.618.4900	3.494.327.0000
7.286.618.4900	3.497.920.0000
7.278.272.3100	3.497.920.0000
7.278.272.3100	3.494.327.0000

Superficie registrada 3.000 Has. Los terrenos afectados son de propiedad Privada: Asencio Ovando Mat. N° 360; Inés Cruz Mat. N° 111; Cruz, Juvencio Dionisio Mat. N° 585; Cruz, Jacinto Mat. N° 586 y Taritoley, Epifanio Mat. N° 585, sirva la presente de atenta nota de citación, en los términos del art. citado.

Secretaría: Salta, 02 de marzo de 2004. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 40,00

e) 29/03 y 14/04/2004

O.P. N° 1.556

F. N° 148.367

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 27 del Cód. de Minería, que Silvia René Rodríguez, por Expte. N° 17.755, ha solicitado permiso de cateo 3.000 has., en el Departamento Los Andes. Lugar: Taca Taca, el que se ubica de la siguiente manera:

Coordenadas Gauss Kruger – Sistema Posgar – 94 y Campo Inchauspe – 69.

X	Y
7314980.3000	2633909.8670
7314980.3000	2637522.5400
7307553.5500	2637522.5400
7307553.5500	2633909.8624

Superficie registrada de 2.683 Has. 0436 m2. Los terrenos son de propiedad Fiscal.

Secretaría: Salta, 22 de marzo de 2004. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 40,00

e) 29/03 y 14/04/2004

LICITACION

O.P. N° 1.723

F. N° 148.657

**Dirección Nacional de Vialidad
Secretaría de Obras Públicas**

Subsecretaría de Obras Públicas

Licitación N° 50/04

Malla N° 404

Rutas Nacionales N° 9, N° 66 y N° IV66 – Provincias: Salta y Jujuy

Tramos: Río Yala – Río Vaqueros, Emp. R.N. N° 9 – Emp. R.N. N° 34 y Emp. R.N. N° 66 – Emp. R.N. N° 34

Longitud de la Malla: 148,87 Km

Plazo de Obra: 60 meses

Tipo de Obra: Obras de Recuperación y Mantenimiento

Precio del Pliego: Cinco Mil (5.000) Pesos.

Recepción y Apertura de Ofertas: 12 de mayo de 2004. Hora 10.00 en la Casa de Gobierno, sita Balcarce 23 Planta Baja – Buenos Aires, República Argentina

Las firmas interesadas podrán adquirir los Pliegos a partir de las 10 Hs. del 26 de marzo de 2004, en la Dirección Nacional de Vialidad – Subgerencia de Servicios de Apoyo, Av. Julio A. Roca 738, piso 3° (1067), Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina.

Alberto G. Arias

Jefe División Administración (Int.)
Distrito Salta

Imp. \$ 250,00

e) 12 al 23/04/2004

LICITACION PUBLICA

O.P. N° 1.758

F. v/c N° 10.289

Universidad Nacional de Salta

Licitación Pública N° 02/04

Expediente N° 18.028/04

Objeto: Llámase a Licitación Pública N° 02/04 para la Ejecución de la Obra N° 049: Facultad de Humanidades - 1ª Etapa

Fecha y Lugar de Apertura: 13 de Mayo de 2004 a horas 10,00 en el local de la Dirección de Contrataciones y Compras - Universidad Nacional de Salta - Buenos Aires 177 - Salta

Sistema de Contratación: Por Unidad de Medida

Plazo de Ejecución: Doscientos cuarenta (240) días calendarios

Presupuesto Oficial: Pesos Un Millón Doscientos Sesenta y Cuatro Mil (\$ 1.264.000,00)

Precio del Pliego: Pesos Quinientos (\$ 500,00)

Lugar de Venta de Pliegos y Consulta: Dirección General de Obras y Servicios. Complejo Universitario "Gral. San Martín" - Avda. Bolivia N° 5.150 (4400) Salta

Dpto. Licitaciones

U.N.Sa.

Imp. \$ 390,00

e) 14/04 al 04/05/2004

CONCURSO DE PRECIOS

O.P. N° 1.755

F. N° 148.706

Gobierno de la Provincia de Salta**Secretaría de la Niñez y la Familia**

Adquisición: Ropa de Cama, Colchones y Cuchetas

Llábase a Concurso de Precios N° 02-04 a realizarse el día 29/04/04 a horas 9,30 o día subsiguiente si este fuera feriado para la adquisición de Ropa de Cama, Colchones y Cuchetas, con destino a los distintos servicios dependientes de la Secretaría de la Niñez y la Familia.

El Precio del Pliego de Condiciones Particulares y Generales se ha fijado en la suma de Pesos Veinticuatro (\$ 24,00).

Venta de los mismos en Tesorería - Dción. Gral. de Administración Contable de la Secretaría de la Niñez y la Familia, sito en Gral. Güemes 550 - Salta, Tel. Fax.: 0387 - 422-5227.

Lugar de Apertura de Sobres: Sub Programa Compras - Dción. Gral. de Administración Contable - Secretaría de la Niñez y la Familia, sito en Av. Belgrano 1.349 - Salta.

Rosana Perolio

Supervisora Subprograma Compras

Secretaria de la Niñez y la Flia.

Imp. \$ 25,00

e) 14/04/2004

Sección JUDICIAL**SENTENCIA**

O.P. N° 1.757

R. s/c N° 10.575

Cámara Ira. del Crimen

Falla: 1º) Condenando a Ricardo Murillo, alias "Ricky", de las demás condiciones personales obrantes en autos, a la pena de Seis Años de Prisión, Accesorios de Ley y Costas, por resultar autor penalmente responsable de los delitos de Abuso Sexual con Acceso Carnal y Privación Ilegítima de la Libertad Agravada en Concurso Real, en los términos de los artículo 119 tercer párrafo, 142, 55, 12, 19, 29 inc. 3º, 40 y 41 del C.P. Ordenando que el mismo continúe alojado en la Cárcel Penitenciaria Local. 2º) Declarando a Ricardo Murillo alias "Ricky" de las demás condiciones personales obrantes en autos, Reincidente por Primera Vez en orden al antecedente condenatorio que registra (informe RNR fs. 102) y de conformidad a lo prescripto por el art. 50 del C.P. 3º) Regulando...; 4º) Disponiendo...; 5º) Disponiendo...; 6º) Cópiese y Regístrese. Fdo. Dres. Abel Fleming, Angel Longarte y Bernardo Ruiz, Jueces; Dra. Mercedes Molina de Giménez, Secretaria. Dr Héctor Guillermo Alavila, Juez. Escribano Héctor Trindade, Secretario.

Sin Cargo

e) 14/04/2004

SUCESORIOS

O.P. N° 1.766

F. N° 148.723

El Dr. Alberto Antonio Saravia, Juez de 1º Instancia en lo Civil y Comercial 9º Nominación, Secretaría de la

Dra. Fernanda Diez Barrantes, en los autos caratulados: "Ensinas, Armando Benito - Sucesorio" Expte. N° 084765/03, cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que en el término de treinta días (30), contados a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por el término de tres (3) días en Boletín Oficial y en un diario local. Salta, 01 de Abril de 2004. Dra. M. Fernanda Diez Barrantes, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 14 al 16/04/2004

O.P. N° 1.764

F. N° 148.719

La Dra. María Cristina M. de Marinaro, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Ira. Nominación, Secretaria del Dr. Gustavo Adolfo Alderete, en los autos caratulados: "Arias, Ancelma s/Sucesorio", Expte. 52388/02, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión ya sea como herederos, acreedores o legatarios para que dentro del término de treinta días a contar desde la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos. Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial y en otro diario de circulación comercial (art. 723 del Código Procesal C. y C.). Salta, 7 de octubre de 2003. Dr. Gustavo Adolfo Alderete, Secretario.

Imp. \$ 30,00

e) 14 al 16/04/2004

O.P. Nº 1.763

R. s/c Nº 10.576

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Tercera Nominación, Secretaria de la Dra. Silvia Palermo de Martínez, en los autos caratulados: "Galván, Ramón Fidel - Sucesorio", Expte. Nº 2-81.038/03, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por el término de tres días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno. Fdo. Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez. Salta, 31 de Marzo de 2004. Dra. Silvia Palermo de Martínez, Secretaria.

Sin Cargo

e) 14 al 16/04/2004

O.P. Nº 1.756

R. s/c Nº 10.574

La Dra. Beatriz Del Olmo de Perdiguero, titular del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 7ª Nominación, Secretaria de la Dra. Verónica Gómez Naar en Expte. Nº 81612/2003, caratulados: "Flores Portillo, Julio - Sucesorio" ha resuelto citar a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta Sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Publíquese por el término de tres días en un Diario de circulación comercial y en el Boletín Oficial. Salta, 23 de Marzo del año 2004. Dra. Verónica Gómez Naar, Secretaria.

Sin Cargo

e) 14 al 16/04/2004

O.P. Nº 1.750

F. Nº 148.703

El Dr. Alberto Antonio Saravia, Juez del Juzgado de 1era. Instancia en lo Civil y Comercial Novena Nominación, Secretaria de la Dra. María Fernanda Diez Barrantes, autos: "Sucesorio de Castellanos, Juan Rodolfo" Expte. Nº 83.986/03, cita por edictos que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y en otro diario de circulación comercial (Art. 723 del Có-

digo Procesal C. y C.), a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión ya sea como herederos o acreedores para que en el término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 01 de Abril de 2004. Dra. M. Fernanda Diez Barrantes, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 14 al 16/04/2004

O.P. Nº 1.744

F. Nº 148.694

El Dr. Alberto Antonio Saravia, Juez del Juzgado C. y C. de 9º Nom., Secretaria de la Dra. Cristina Beatriz Pocoví, en los autos caratulados: "Olarte, José Ramón s/Sucesorio" Exp. Nº 82.350/03 cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta Sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquense Edictos durante tres días en el Boletín Oficial y en otro Diario de circulación comercial (art. 723 C.P.C.C.). Salta, 01 de Marzo de 2004. Dra. Cristina Beatriz Pocoví, Secretario Interina.

Imp. \$ 30,00

e) 13 al 15/04/2004

O.P. Nº 1.740

F. Nº 148.689

El Dr. Alberto Antonio Saravia, Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 9ª Nominación, Secretaria de la Dra. Cristina Beatriz Pocoví, en los autos caratulados "Pizarro González, Mabel Marlene – Sucesorio" – Expte. Nº 088.239/04, cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días corridos a partir de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días en Diario El Tribuno y Boletín Oficial. Salta, 06 de Abril de 2004. Dra. Cristina Beatriz Pocoví, Secretaria Interina.

Imp. \$ 30,00

e) 13 al 15/04/2004

O.P. N° 1.739

R. s/c N° 10.572

El Dr. Alberto Antonio Saravia, Juez de 1ra. Inst. en lo Civil y Comercial 9 Nominación, Secretaría de la Dra. Cristina Beatriz Pocoví (Interina), en los autos caratulados: "Marín, José Alejandro – Sucesorio", Expte. N° 1-47.459/02.

Cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Publicación: Durante tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial (Art. 723 del Código Procesal C. y C.). Salta, 01 de Abril de 2004. Dra. Cristina Beatriz Pocoví, Secretaria Interina.

Sin Cargo

e) 13 al 15/04/2004

O.P. N° 1.738

F. N° 148.682

El Dr. Alberto Antonio Saravia, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 9ª Nominación, Secretaría de la Dra. María Fernanda Diez Barrantes, en los autos caratulados: "Armiñana, Eugenio Milagro – Sucesorio" – Expte. N° B 030.875/92 (Reconstrucción), cita por Edictos que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial, a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta Sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 16 de Marzo de 2004. Dra. M. Fernanda Diez Barrantes, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 13 al 15/04/2004

O.P. N° 1.736

F. N° 148.678

El Dr. Miguel Angel David, - Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 2da, Nominación, Secretaria a cargo de la Dra. Rubí Velásquez -, en autos caratulados "Martínez de Feraud, Rosa Esther – Sucesorio" Expte. N° C-26.893/98, cita y emplaza por edictos que se publicarán durante tres días consecutivos en el Boletín Oficial y en un Diario de mayor circulación,

(art. 723 del Cód. Procesal Civil y Comercial), a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que en el término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 03 de Marzo de 2004. Dr. Miguel Angel David, Juez. Dra. Rubí Velásquez, Secretaria. Salta, 11 de Marzo de 2004.

Imp. \$ 30,00

e) 13 al 15/04/2004

O.P. N° 1.733

F. N° 148.674

La Dra. María Cristina Montalbetti de Marinaro, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 1ª Nominación, Secretaría de la Dra. Sara del Carmen Ramallo, en los autos caratulados: "Salazar, Fortunato Silverio s/Sucesorio". Expte. N° 56.678/02, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que dentro del término de 30 días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicar por tres (3) días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno. Salta, 6 de Abril de 2004. Dra. Sara del C. Ramallo, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 13 al 15/04/2004

O.P. N° 1.722

F. N° 148.656

El Dr. Guillermo Félix Díaz, Juez del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 6ta. Nominación del Distrito Centro, Secretaría de la Dra. Ivanna Chamale de Reina, en autos "Sucesorio de Natividad Silvestre", que se tramita por Expte. N° A 54329/84, cita por edictos, que se publicarán por el término de tres días en los diarios: Boletín Oficial y uno de circulación comercial, a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de 30 días corridos a contar desde la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dr. Guillermo F. Díaz, Juez. Secretaria, 1º de Marzo de 2003. Dra. Ivanna Chamale de Reina, Secretaria (I.).

Imp. \$ 30,00

e) 12 al 14/04/2004

O.P. N° 1.718

R. s/c N° 10.571

La Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Jueza de 1º Instancia en lo Civil y Comercial 10º Nominación, Secretaria Dra. Adriana García de Escudero, en los autos caratulados "Rodríguez, Edgardo Miguel s/Sucesorio ab intestato, Expte. N° 80762/03", cita por edicto a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 09/03/04. Dra. Adriana García de Escudero, Secretaria.

Sin Cargo

e) 12 al 14/04/2004

O.P. N° 1.717

F. N° 148.650

El Dr. José Osvaldo Yañez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 4ta. Nominación, Secretaria de la Dra. Inés De la Zerda de Diez, en los autos caratulados: "Nicolini, Eduardo Américo s/Sucesorio" Expte. N° 84.206/03, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión ya sea como herederos o acreedores para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese durante tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial. Salta, 16 de Marzo de 2004. Dra. Inés De la Zerda de Diez, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 12 al 14/04/2004

REMATES JUDICIALES

O.P. N° 1.774

F. N° 148.737

Por MIGUEL ANGEL CHOQUI

JUDICIAL CON BASE

El 16/4/04 a 17:00 Hs. en Pje. Anta N° 1350 cudad. remataré c/la base de \$ 6.305,55 (2/3 ptes. VF) los Der. y Acc. Heredit. que les corresponden a los demandados del inmueble Mat. N° 2878, Secc J, Fracc. XI del Dpto. Gral. Güemes ubic. sobre calle Bolívar entre calle Caseros y Perú del Bº Los Olivos de la loc. de Gral. Güemes. Lim.: los dan su tit. obrante en autos. Med.: Fte. 140

Mts. Fdo. 182 Mts. Cta. c/construcc. precaria de 3 dormit. construid. en ladrillo c/techo de chapas y piso de cemen. una cocina construid. en adobe c/pis. de cemen. techo de chapa, una galería techo de chapa pis. de cemen. y un baño de pozo construid. en ladrillo techo chapa y pis. de cemen. el inmuebl. no se encuentra delimit. Serv.: Cta. c/luz y agua potable calle de tierra c/alumb. pub. y por el fte. pasan todos los serv. Esta. Ocup.: habit. el Sr. Sebastián Aguirre en calidad de prop. según constat. realiz. por Sr. Juez de Paz (fs. 45). Forma de pago: Señá 30% del precio adquirido en el acto del remate. Saldo dtro. de los 5 días de aprob. la subasta. El Imp. a la vta. del bien (inmueb.) s/el art. 7 de la Ley 23905 no se encuentra incluido en el pcio. y se abonará al inscribir la transfe. Com. de Ley 10% con más el 1,25% Sellado DGR todo a cargo del compr. Ordena Sr. Juez Civ. y Comer. 4ta. Nom. Dr. José O. Yañez, Secret. N° 1 en juicio c/Aguirre de P. Teresa y otros. Ejec. de Hon. Expte. N° 14.981/01. Edicto por 3 días en Bol. Ofic. y El Tribuno. El remate se realizará aunque el día fijado sea declar. inhábil. Infor. en Expte. o al Mart. M. A. CH. (IVA Monotrib.) Sarmiento 440 - 1º Piso - Cel. 154-033142.

Imp. \$ 15,00

e) 14/04/2004

O.P. N° 1.771

F. N° 148.732

Por SUSANA J. T. MUIÑOS

JUDICIAL SIN BASE

**54 Has. en Zona con Microclima
Colonia Santa Rosa (Orán)**

El 15/04/04, a hs. 18:00, en calle 10 de Octubre 125, Ciudad, por orden del Dr. Abel Cornejo Juez a cargo del Juzgado Federal de Salta N° 1, Secretaria Fiscal a cargo de la Dra. Roxana Alejandra Corona, en autos caratulados: «D.G.I. - ANSES vs. Miguel Gómez e Hijos S. H. - Ejecución Fiscal - Expte. N° 871/97; la Martillera Susana J. T. Muiños rematará sin base y al contado el inmueble identificado con Mat. 10.548, Colonia Santa Rosa; Dpto. Orán. Finca «Palmar y Palmarcito»; Lote 4; Plano 1.055. Superficie: 54 Has. 4.297,2180 m2; Extensión: Cdo. S.: 513 m.; Cdo. E.: 1.238,50 m. Cdo. O.: 939,80 m; Cdo. N.: línea formada por una línea quebrada que partiendo del punto «3» o áng. NO. sigue rumbo N. 77,40 m., hasta el punto «4» de allí con igual

rumbo mide 89,20 m, hasta el punto «5» de allí, con la misma dirección sigue 131,60 m., hasta el punto «6» de allí, siempre con rumbo N. mide 204m, hasta el punto «7» de allí quiebra al E 64 m., hasta dar con el límite Sud del lote 2. Límites: N.: parte del Lote 2 y margen del Río Colorado; S.: prop. de José Gómez; E.: Lote 3; O.: prop. de Miguel Gómez; según ced. parc. Ubicación: Se trata de la finca denominada «Palmar y Palmarcito» ubicada pasando la finca «La Toma», por camino vecinal de la localidad de Colonia Santa Rosa, aproximadamente a 10 km. de la zona urbana. Descripción: 54 hectáreas aprox, las que se encuentran desmontadas y con plantación de citrus, totalmente abandonada, con riego por bombeo de canales laterales que tiene hormigón revestido y del río Colorado, sin otro tipo de mejoras, limita el Este y al Oeste con las fincas de Francisco Gómez, al Sur con la finca de Hijos de José Gómez Martín y al Norte con el cauce del río Colorado. Estado de Ocupación: Deshabitado. Servicio: cuenta con el servicio de energía eléctrica, sin conectar. Según constatación realizada por el Oficial de Justicia a fs. 203 del Expte. se deja constancia que las tasas, impuestos y contribuciones estarán a cargo del comprador si no hubiere remanente. Condiciones: seña 30% en el acto y a cuenta de precio, más 5% de arancel de ley y sellado de Rentas (1,25%), a cargo del comprador y de contado efectivo. El 70% restante dentro de los 5 días de haberse aprobado la subasta. No se suspende aunque el día fijado sea declarado inhábil. Publicación dos días en Boletín Oficial y diario El Tribuno. Informes tel: 4215882 y Secretaría del Juzg. S.T.M. Martillero Público. Resp. Monotributo.

Imp. \$ 74,00

e) 14 y 15/04/2004

O.P. N° 1.770

F. N° 148.731

Por MARIA CRISTINA ALFONZO

JUDICIAL CON BASE \$ 5.654,31.-

Casa en Villa Casa El Sol - San Luis

El día 16/04/04, a 18,15 hs. en España N° 955 ciudad (Col. Mart.) remataré con la base de \$ 5.654,31.- el Inmueble identific. Mat. N° 45.885, Secc. «S», Manz. 613, parc. 3 Dpto. Capital. Mide fte. 9,50 m; Cdo. N. 6,75m.; Cdo. NO. 23 m. Sup. s/M 275,44 m2. Limit. NO: lote 12; S. lote 4; E. Calle y O. Lote 12, según ced. parc. se

enc. ubic. en calle Florencia s/N° tapa medidor N° 1 Villa Casa El Sol, San Luis. Tiene constr. cocina - comed. c/ mesada de granito; un dormit., c/ paredes bloques, techo de loza y piso baldosa, Una habitac. s/revocar y baño precario. Techo de chapas, piso cem. alis. Ocup. p/ la demand. y un hijo en cal. de propiet. Baño pozo ciego. Serv. de luz electr. Ordena la Sra. Juez del Juzg. de 1ra. Inst. C. y C. de 1° Nom., Dra. María C.M. de Marinaro, Secret. Proc. Ejec. «A», en juicio seg. contra: «Cayguara, Teófila o Caiguara, Teófila - Ejec. Hipotec.», Expte. N° 53.252/01. Forma de pago: 30% del precio tot. obt. con más 5% arancel de ley y 1,25% sellado D.G.R. en efectivo en el acto del remate a cargo del comp. Saldo dentro de 5 días de aprob. la subasta. No se susp. aunque el día fij. sea decl. Inhábil. Public. 3 días en Bol. Oficial y El Tribuno. Inf. Tel. 4010587 o 156-857636. M.C.A. - Mart. Público - Resp. Monotrib.

Imp. \$ 45,00

e) 14 al 16/04/2004

O.P. N° 1.769

F. N° 148.730

Por MARIA CRISTINA ALFONZO

JUDICIAL CON BASE \$ 5.849,34

Casa en Localidad de General Güemes

El día 16/04/04, a las 18 hs. en España N° 955 ciudad (Col. Mart.) remataré con la base de \$ 5.849,34 corresp. a las 2/3 part. de su V.F., el Inmueble identific., Mat. N° 8310, Secc. J, Manz. 84b, Parc. 1 Dpto. General Güemes. Medidas y Limit. según títulos. Se enc. ubic. en calle Brasil N° 1403 y/o 1406 esq. Calle Bolívar de la Loc. de Gral. Güemes. Tiene constr., al fte. verja de mat. c/reja de hierro; portón chico y para ingreso de vehic. p/calle Brasil; peq. jardín; galería angosta; living; pasillo; baño de 1°; 3 dormit.; cocina - comed. c/ mueble bajo y sobre mesada, pared revest. c/ceram. Otro baño de 1°; la cocina c/puerta sobre calle Bolívar y un porch; lavadero cerrado; sala de estar c/hogar; un salón c/puerta y vidriera sobre calle Bolívar; escalera de mat. a planta alta, donde hay habitac. en construcc. Paredes de bloques y ladrillos. Sobre Bolívar portón doble p/ garage al aire libre. Serv. de luz electr. Agua etc.; cloacas y gas nat. Vereda de cem. Calle de ripio. Techo de loza y pisos de ceram. y granito. Ocup. p/el demand. y su flia. en cal. de propiet. Ordena el Sr. Juez del Juzg. de 1ra. Inst. C. y C. de 6° Nom., Dr. Guillermo F. Díaz,

Secret. Proc. Ejec. «B», en juicio seg. contra: «Navarro, Félix Humberto - Ejec. Hipotec.», Expte. N° 36160/02. Forma de pago: 30% del precio tot., obt. con más 5% arancel de ley y 1,25% sellado D.G.R. en efectivo en el acto del remate a cargo del comp. Saldo dentro de 5 día de aprob. la subasta. No se susp. aunque el día fij. sea decl. inhábil. Public. 3 días en Bol. Oficial y El Tribuno. Inf. Tel. 4010587 o 156-857636. M.C.A. - Mart. Público - Resp. Monotrib.

Imp. \$ 45,00

e) 14 al 16/04/2004

O.P. N° 1.747

F. N° 148.697

Jueves 15/4 – Hs. 19,00
España N° 955 Col. de Martilleros

Por **CARLOS ARTURO ULIVARRI (H)**

JUDICIAL CON BASE

El día 15 de abril de 2004 a hs. 19:00 en calle España N° 955 de esta Ciudad, remataré con la base de \$ 16.820,56 (2/3 VF) el inmueble con todo lo edificado, clavado y plantado, ubicado en calle Pedro Saravia N° 175, Catastro N° 30.810 – Sección “C” – Manzana 5 – Parcela 18 Dpto. Capital. Medidas: Fte. 10 m s/pasillo de salida; C/fte: 10,05 m; Cdo. N: 24,20 m; Cdo. S: 23,16 m; Pasillo: Fte: 3m s/calle Pedro J. Saravia; los que dan sus títulos. Frente piedra (laja) y granito, entrada al living amplio c/ventanas (2) a la calle, piso mosaico, un hogar, pasillo; un baño de 1º, una habitación chica c/ventana y placard; entrada con portón de chapa con vidrio, garage amplio c/piso mosaico y ventanales, posee mesada de mármol y bajo mesada c/pileta, puerta que comunica al lavadero amplio, c/pileta y revestimiento; patio amplio c/piso cemento, quincho amplio, todo cerrado c/vidrio, piso mosaico, mesada grande de mármol, bajo mesada, revestimiento, con una habitación. En el interior posee una escalera c/piso mosaico que comunica al 1º Piso: descanso, baño de 1º; dos habitaciones c/ventanas a la calle con pisos de mosaico; una cocina amplia c/mesada fórmica y bajo mesada, piso mosaico, c/puerta hacia un balcón con tendedero c/techo chapa y una habitación tipo depósito. Toda la construcción se encuentra en buen estado de conservación. Se encuentra habitada por la Sra. María Fernández en calidad de propietaria. Revisar en horario comercial. Condiciones de Pago: Señal 30% a cta. del precio. más

sellado DGR del 1,25% y comisión del 5% todo a cargo del comprador y en el mismo acto. Saldo del 70% dentro de los 5 días de aprobada la Subasta. El precio no incluye el Impuesto a la Vta-s/Art. 7 Ley 23905, que deberá abonarse antes de inscribirse la transferencia. Deudas: Edesa (S/D al 2/10/03) Munic. \$ 1.821,99 (al 25/9/03). Gasnor: (S/D al 13/08/03) Aguas de S. \$ 1,18 (al 19/9/03) DGR. \$ 71,33 (al 16/9/03), las que hasta la fecha de remate inclusive serán a cargo del comprador. Ordena el Sr. Juez en lo C y C de 1º Inst. 2º Nom. Secr. N° 2 de la Dra. Rubí Velásquez, en juicio c/Rueda, René Agustín y/o Fernández, María s/Ejecución de Honorarios” – Expte. N° 53.092/02. Edictos 3 días por Bol. Oficial; 2 días en el Nuevo Diario y el último en el D. El Tribuno. Nota: Esta subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Informes: Mart. Carlos A. Ulivarri (h) – M.T. Belgrano N° 663 – Tel. 154046058. Salta – Capital.

Imp. \$ 54,00

e) 13 al 15/04/2004

O.P. N° 1.743

F. N° 148.692

Por **FRANCISCO SOLA**

JUDICIAL SIN BASE

Derechos y acciones de un Peugeot 505 SR D

El día 14 de Abril de 2004 a hs. 18.00 en calle Pedernera N° 282, Salta. Por disposición del Sr. Juez de 1º Instancia en lo Civil y Comercial de 6º Nominación, en el juicio que se le sigue a: “Aguirre, Humberto Aladino; Dazan, Mirian Silvina” – Ejecución de Sentencia en Expte. 18961/01 – Expte. N° 60.961/02, remataré sin Base y al contado los derechos y acciones que le corresponden al demandado de un automóvil Peugeot 505 SR D – Dominio N° TBM-630, tiene el paragolpe delantero roto, sin óptica derecha y faros traseros rotos, parabrisas delantero roto, sin espejo lateral derecho, espejo retrovisor roto, sin estéreo, tapizado y pintura en regular estado. El mismo puede ser revisado en calle Pedernera N° 282. Edictos: por 2 días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Condiciones de Venta: Contado con entrega inmediata. Sellado D.G.R. del 0,6%, Comisión del 10% todo a cargo del comprador y en el mismo acto. Nota: La subasta se realizará aunque el día declarado sea inhábil. Informes: Francisco Solá, Martillero, Pedernera N° 282 – Tel. 4211676 – 155-000999 – Salta.

Imp. \$ 30,00

e) 13 y 14/04/2004

POSESION VEINTEÑAL

O.P. N° 1.742

F. N° 148.691

El Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 11° Nominación, Secretaría de la Esc. Raquel T. de Rueda, en los autos caratulados: "Vargas, Hugo Alberto vs. Corlli, Sofia y/o sus Herederos y Otros - Adquisición del Dominio por Prescripción", Expte. N° 021617/01, cita a la Sra. Sofia Corlli y/o sus Herederos, para que en el término de cinco días, que se computarán a partir de la última publicación, comparezca por si, con patrocinio letrado, o constituyendo apoderado a hacer valer sus derechos en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial para que los represente. Publíquese por tres días. Salta, 23 de Marzo de 2004. Dra. Soledad Fiorillo, Secretaria (I.).

Imp. \$ 75,00

e) 13 al 15/04/2004

O.P. N° 1.741

F. N° 148.690

El Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 2da. Nominación, Secretaría del Dr. Daniel Juan Canavoso sito en Avda. Belgrano N° 1.002 de ésta ciudad en los autos caratulados: "Rivero Díaz, Santos Pío c/Caliba, Rafael y/o sus herederos s/Adquisición de Dominio por Prescripción" Expte. N° 036041/01, cita a los presuntos herederos del Sr. Santos Pío Rivero, para que en el plazo de cinco días a contar de la última publicación, comparezca a juicio a hacer valer sus derechos, por si, con Patrocinio Letrado o por apoderado bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio. Edicto por dos días que se publicarán en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Salta, 5 de Febrero de 2004. Dr. Daniel Juan Canavoso, Secretario.

Imp. \$ 50,00

e) 13 y 14/04/2004

EDICTO DE QUIEBRA

O.P. N° 1.663

F. v/c N° 10.285

Poder Judicial de Tucumán

Causa: Paz, Santiago José s/Quiebra Pedida. Expte. N° 2509/01

San Miguel de Tucumán, 25 de Febrero de 2004.- Y VISTOS: ... CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I.- Establecer el siguiente calendario concursal: a) Hasta el día 21 de Abril de 2004 como fecha hasta la cual los acreedores deben pedir verificación de sus créditos a Sindicatura. b) Fijar el día 02 de Junio de 2004 para la presentación del Informe Individual y el día 28 de Julio de 2004 para la presentación del Informe General. II.- Publíquense edictos por Cinco Días en el Boletín Oficial de Tucumán, en la forma prevista en la ley de Quiebras, sin necesidad de previo pago y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere. Asimismo publíquense edictos en el Boletín Oficial de la Provincia de Salta con la modalidad establecida precedentemente. A sus efectos librese oficio ley 22.172 haciéndose constar las personas encargadas del diligenciamiento. Hágase Saber. Fdo.: Dr. Juan José Aráoz, Juez. Se hace saber que se encuentra facultado para diligenciar el presente oficio ley 22.172 al Dr. Jorge Wyngaard y/o al C.P.N. Simón Montes. Dra. Marta Mónica Romero Paz, Secretaria.

Imp. \$ 50,00

e) 06 al 14/04/2004

EDICTO JUDICIAL

O.P. N° 1.767

F. N° 148.724

El Dr. Guillermo Félix Díaz, Juez de 1ra. Instancia en lo C. y C., 6ta. Nominación, Secretaría de la Dra. Ivanna Chamale de Reina, en autos caratulados «Sánchez Domenech, Daniel M. vs. Lamas, Elsa Nélica s/Sumario: División de Condominio», Expte. 80.139/03, cita a la Sra. Elsa Nélica Lamas, C.I. N° 267.814, a estar a derecho en los presentes autos. Se transcriben providencias. «Salta, 26.11.03; 12.02.04; 11.03.04. Por promovida demanda (arts. 320, 486 y conc. del CPCC). Traslado a la demandada por el plazo de 6 (seis) días (arts. 486 y 158 del CPCC), a partir del siguiente al de la última publicación (art. 147 3er. apartado), para que comparezca, conteste y ofrezca prueba (art. 484, 3er. párrafo), bajo apercibimiento arts. 59 y 356. Intímese la constitución del domicilio procesal dentro del perímetro de esta ciudad (art. 40), bajo prevención de considerarse como tal los estrados del Tribunal (art. 41, 1er apartado). Intímese a denunciar domicilio real, bajo apercibimiento de notificarse las providencias que allí deban serlo, en el procesal (art. 41 2do. párrafo). Martes y Jueves, o el siguiente hábil si alguno de ellos fuera feria-

do para notificaciones en Secretaría (art. 133). Notifíquese por edictos por el término de 2 (dos) días, conforme arts. 145, 146 y conc. del CPCC. Queda le-

galmente notificada": Salta, 25 de Marzo de 2004. Dra. Ivanna Chamale de Reina, Secretaria (I).

Imp. \$ 20,00

e) 14 y 15/04/2004

Sección COMERCIAL

CONSTITUCIONES DE SOCIEDAD

O.P. Nº 1.772

F. Nº 148.733

Corralón Manuel Alvarado S.R.L.

Fecha del Acto: Constitución 20 de Agosto de 2003. Modificatoria 26 de Febrero de 2004.

Socios: 1) Bartolomé Manuel Alvarado, argentino, trabajador independiente, D.N.I. Nº 7.242.027, C.U.I.T. 20-07242027-7, nacido en Salta el 24 de Agosto de 1936, casado en primeras nupcias con Susana del Valle Mirandou, con domicilio en calle Miguel Cané Nº 493 - San Lorenzo de la ciudad de Salta; 2) Susana del Valle Mirandou, argentina, trabajadora independiente, D.N.I. Nº 4.446.231, C.U.I.T. 27-04446231-7, nacida en San Miguel de Tucumán el 23 de Julio de 1942, casada en primeras nupcias con Bartolomé Manuel Alvarado, con domicilio en calle Miguel Cané Nº 493 - San Lorenzo de la ciudad de Salta; 3) María Susana Alvarado Mirandou, argentina, trabajadora independiente, D.N.I. Nº 25.069.773, C.U.I.T. 27-25069773-8, nacida en Salta el 12 de Febrero de 1976, soltera, con domicilio en calle Miguel Cané Nº 493 - San Lorenzo de la ciudad de Salta.

Primera: Denominación y Domicilio: La sociedad girará bajo la denominación de "Corralón Manuel Alvarado S.R.L.", y tendrá su domicilio legal y sede social en Avenida Independencia Nº 710 de la ciudad de Salta.

Segunda: Duración: La sociedad se constituye por el término de 30 (Treinta) años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Tercera: Objeto: La sociedad que se constituye tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros A) Comercialización: Materiales y Elementos para la Construcción: Compraventa, industrialización, representación, permuta y distribución de materiales directamente afectados a la construcción de cualquier tipo o modelo de vivienda, revestimientos internos y externos, artefactos sanitarios, grifería, artefactos eléctricos, máquinas y accesorios para la indus-

tria cerámica y de la construcción, como así también papeles y todo otro artículo o material vinculado directamente con la decoración. Ferretería: Fabricación, manipulación, transformación, industrialización, comercialización, distribución de toda clase de pinturas, esmaltes y barnices para obras, industrias, automotores, sus derivados y afines, implementos, herramientas de todo tipo, artículos de ferretería, maquinarias y accesorios de uso que directamente se relacionen con el objeto. Tabiques y Cerramientos: La compraventa y distribución de cerramientos de hierros, aluminio, madera o vidrio, tabiques, paneles acústicos, acrílico, derivados y accesorios. B) Importación y Exportación: Mediante la importación, exportación, compra-venta, producción y promoción de repuestos, insumos, implementos, materias primas, maquinarias, que resulten necesario y que tengan relación con las actividades indicadas en A) necesarias para el cumplimiento del objeto social. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos contraer obligaciones y efectuar todos los actos que no le sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

Cuarta: Capital Social: Suscripción e Integración: El capital social se fija en la suma de \$ 30.000,00 (Pesos Treinta Mil) formado por 300 (Trescientas) cuotas de \$ 100,00 (Pesos Cien) cada una de ellas, que los socios suscriben totalmente en la siguiente proporción: a) Bartolomé Manuel Alvarado 90 (Noventa) cuotas de \$ 100,00 (Pesos Cien), que representan el 30,00% del capital b) Susana del Valle Mirandou 90 (Noventa) cuotas de \$ 100,00 (Pesos Cien), que representan el 30,00% del capital y c) María Susana Alvarado Mirandou 120 (Ciento Veinte) cuotas de \$ 100,00 (Pesos Cien), que representan el 40,00% del capital. El 25% (veinticinco por ciento) del importe total de la suscripción se integra en este acto en efectivo; debiendo el saldo restante del 75% (setenta y cinco por ciento) integrarse dentro del plazo de veinticuatro meses.

Quinta: Administración y Representación: La dirección y administración de la sociedad le corresponderá a la Srta. María Susana Alvarado Mirandou por lo que la misma queda designada Gerente-Administrador.

Se designa Gerente Suplente al Señor Bartolomé Manuel Alvarado.

Fecha de Cierre de Ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

CERTIFICO que por Orden del Señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 13 de Abril de 2004. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 40,00 e) 14/04/2004

O.P. N° 1.762 F. N° 148.712

Transporte Tato S.R.L.

1.- Socios: Gamboa, Miguel Angel, argentino, soltero, nacido el 13-04-81, D.N.I. 28.612.488, CUIT N° 20-28612488-8 con domicilio en Manzana C, casa 15, Barrio Castañeda, de la Ciudad de Gral. Güemes, Provincia de Salta, y de actividad comerciante; Gamboa, Miguel Eduardo, argentino, casado, nacido el 05-12-60, D.N.I. N° 14.085.128, CUIT N° 20-14085128-1, con domicilio en Manzana C, casa 15, Barrio Castañeda, de la Ciudad de General Güemes, Provincia de Salta y de actividad comerciante.

2.- Fecha de Contrato: 23/03/2004

3.- Denominación Social: "Transporte Tato S.R.L."

4.- Domicilio Social: Calle Teniente Ibáñez 590, de la Ciudad de General Güemes, Provincia de Salta.

5.- Objeto: La Sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, a la actividad de transporte de cargas en general.

6.- Plazo de Duración: 50 (cincuenta) años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

7.- Capital Social: Se fija en la suma de Pesos Quince Mil (\$ 15.000) dividido en 150 (Ciento Cincuenta) Cuotas Sociales de Pesos Cien (\$ 100) cada una, que los socios suscriben íntegramente en las siguientes cantidades: a) Gamboa, Miguel Angel suscribe la cantidad de Setenta y Cinco (75) cuotas, de pesos cien (\$ 100) cada una, integrando en este acto el Veinticinco por Ciento (25%) en dinero en efectivo y el saldo en un plazo no mayor de dos (2) años; b) Gamboa, Miguel Eduardo

suscribe la cantidad de Setenta y Cinco (75) cuotas de pesos cien (\$ 100) cada una, integrando en este acto el Veinticinco por Ciento (25%) en dinero en efectivo, y el saldo en un plazo no mayor de dos (2) años.

8.- Administración y Representación: Será ejercida por el socio Miguel Angel Gamboa, en calidad de Socio Gerente.

9.- Fecha de Cierre de Ejercicio: 28 de Febrero de cada año.

CERTIFICO que por Orden del Señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 13 de Abril de 2004. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 32,00 e) 14/04/2004

O.P. N° 1.761 F. N° 148.713

Cochería Martínez S.R.L.

1.- Socios: Martínez, José Antonio, argentino, casado, 47 años, D.N.I. 12.308.356, CUIT N° 20-12308356-4, con domicilio en calle 20 de Febrero N° 686, de la Ciudad de Gral. Güemes, Provincia de Salta, y de actividad comerciante; Martínez, Eduardo, argentino, casado, 49 años, D.N.I. N° 11.060.602, CUIT N° 20-11060602-9, con domicilio en calle Sarmiento N° 60, de la Ciudad de General Güemes, Provincia de Salta, y de actividad comerciante; Martínez, Irma Judith, argentina, casada, 37 años, D.N.I. 17.562.086, CUIT 27-17562086-4, con domicilio en calle Patricias Argentinas N° 153, de la Ciudad de General Güemes, Provincia de Salta.

2.- Fecha de Contrato: 12/03/2004

3.- Denominación Social: "Cochería Martínez S.R.L."

4.- Domicilio Social: Calle Patricias Argentinas N° 151, de la Ciudad de General Güemes, Provincia de Salta.

5.- Objeto: La Sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, a la actividad de prestación de servicios fúnebres.

6.- Plazo de Duración: 50 (cincuenta) años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

7.- Capital Social: Se fija en la suma de Pesos Quince Mil (\$ 15.000) dividido en 1500 (Un Mil Quinientas) Cuotas Sociales de Pesos Diez cada una (\$ 10), que los socios suscriben íntegramente en las siguientes cantidades: a) José Antonio Martínez, suscribe la cantidad de Seiscientos (600) cuotas, de pesos diez (\$ 10) cada una, integrando en este acto el Veinticinco por Ciento (25%) en dinero en efectivo y el saldo en un plazo no mayor de dos (2) años; b) Eduardo Martínez suscribe la cantidad de Seiscientos (600) cuotas de pesos diez (\$ 10) cada una, integrando en este acto el Veinticinco por Ciento (25%) en dinero en efectivo, y el saldo en un plazo no mayor de dos (2) años; c) Irma Judith Martínez suscribe la cantidad de Trescientas (300) cuotas de pesos diez (\$ 10) cada una, integrando en este acto el Veinticinco por Ciento (25%) en dinero efectivo, y el saldo en un plazo no mayor de dos (2) años.

8.- Administración y Representación: Será ejercida por el socio José Antonio Martínez, en calidad de Socio Gerente.

9.- Fecha de Cierre de Ejercicio: 28 de Febrero de cada año.

CERTIFICO que por Orden del Señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaria: Salta, 13 de Abril de 2004. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 32,00

e) 14/04/2004

TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO

O.P. N° 1.709

F. N° 148.631

Carlos Gustavo Luzzi, DNI 11.654.253 de estado civil casado, con domicilio en Los Sauces 23 de Salta Capital, notifica a los interesados por el término de 5 (cinco) días a partir de la fecha que transfirió a Hugo Américo Sueldo LE 8.175.829 de estado civil casado con domicilio en Tejada 555 de Salta Capital, el Fondo de Comercio que gira bajo la denominación de Telecabina, ubicada en calle Zuviria 2299 de esta ciudad con autorización de Telecom S.A. Oposiciones dentro de los diez días de la última publicación de este aviso en calle 25 de Mayo 181, 1° piso, en el horario 18 a 21.00 hs.

Imp. \$ 125,00

e) 12 al 16/04/2004

ASAMBLEAS COMERCIALES

O.P. N° 1.705

F. N° 148.617

Parking S.A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

El Directorio de Parking S.A., en cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos Sociales, convoca a sus socios a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que se llevará a cabo en el domicilio de su sede social Avda. Tavella N° 54 de la Ciudad de Salta, para el día 27 de abril de 2004, a Hs.: 18:00 para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1.- Designación de dos accionistas para que firmen el Acta.

2.- Lectura y consideracion del Acta de Asamblea anterior.

3.- Revocación de mandatos a la totalidad de los Directores y elección de un nuevo Directorio.

4.- Modificación de Estatuto Social en su artículo Décimo Tercero referente a la Administración y Representación de la Sociedad.

Meir Levin
Presidente

Imp. \$ 100,00

e) 07 al 15/04/2004

O.P. N° 1.703

F. N° 148.610

Central Térmica Güemes S.A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Por disposición del Honorable Directorio y de conformidad con lo establecido en el Estatuto Social, convócase a los señores accionistas de Central Térmica Güemes S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que se celebrará el 29 de abril de 2004 – a horas 15 en primera convocatoria, y respecto de la Asamblea Ordinaria una hora más tarde en segunda convocatoria para el caso de no reunirse el quórum exigido – en la sede administrativa de la Sociedad sita en avenida Reyes Católicos N° 1330

de la ciudad de Salta, provincia de Salta, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

(a) Asuntos Ordinarios

1.- Consideración de la designación de dos Accionistas para suscribir el Acta de Asamblea.

2.- Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto y de Origen y Aplicación de Fondos, Notas y Anexos, informe de la Comisión Fiscalizadora y demás documentación prevista en el artículo 234, inciso 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2003.

3.- Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.

4.- Consideración de las retribuciones a los señores miembros del Directorio en exceso a lo dispuesto por el artículo 261 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2003.

5.- Consideración de las retribuciones a los señores miembros de la Comisión Fiscalizadora, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2003.

6.- Consideración de la designación del Contador que certificará el Balance General y Estado de Resultados, Notas y Anexos correspondientes al ejercicio número 12.

(b) Asuntos Extraordinarios

1.- Consideración de la designación de dos Accionistas para suscribir el Acta de Asamblea.

2.- Consideración de la revocación de la reforma a los artículos quinto y sexto decidida por Asamblea General Extraordinaria de fecha 4 de Diciembre de 2002 y registrada en el libro de actas de asambleas de la sociedad bajo el número 24.

3.- Consideración de la aprobación de un texto ordenado del Estatuto Social de la Sociedad.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deberá cumplirse con lo normado por el artículo 238 de la Ley 19.550.

Washington Alvarez
Apoderado

Imp. \$ 100,00

e) 07 al 15/04/2004

O.P. N° 1.672

F. N° 148.580

José M. Cano e Hijos S.A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores Accionistas de José M. Cano e Hijos S.A., a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 26 de Abril del 2004 a las 9 horas, en la Sede Social de Pueyrredón N° 563 de esta ciudad, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1.- Designación de los dos directores para suscribir el Acta respectiva.

2.- Aprobación de la Memoria, Estados Contables e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio económico N° 41 cerrado el 30 de Noviembre de 2003.

3.- Remuneraciones a Directores y Síndicos.

4.- Distribución de Utilidades.

5.- Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente por el término de un año.

Nota: Se recuerda a los Señores Accionistas que para poder asistir a la Asamblea, deberán depositar con 3 (tres) días de anticipación, como mínimo, sus respectivas acciones en la Sede Social.

Miguel Angel Cano
Presidente

Imp. \$ 100,00

e) 06 al 15/04/2004

Sección GENERAL

ASAMBLEA PROFESIONAL

O.P. N° 1.754

F. N° 148.701

**Caja de Previsión Social para
Agrimensores, Arquitectos, Ingenieros
y Profesionales Afines - Salta**

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Directorio de la Caja de Previsión Social para Agrimensores, Arquitectos, Ingenieros, y Profesionales Afines de Salta en cumplimiento de las prescripciones legales Art. 20 - Inc. a) de la Ley 6574 convoca a los afiliados a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de abril de 2004, en primera convocatoria a las 19 hs. y en segunda convocatoria a las 20 hs., en su sede de Calle Zuviria N° 291 de esta ciudad para tratar el siguiente:

ORDEN DE DIA

1.- Lectura y Aprobación de Acta anterior.

2.- Lectura y consideración de la Memoria y Estados Contables correspondiente al Ejercicio económico N° 13 cerrado al 31 de Diciembre de 2003 e informe de la Comisión Fiscalizadora.

3.- Designación de dos (2) afiliados para firmar el Acta.

Ing. en Const. Oscar Raúl Marchionni
Secretario

Arq. Jorge Miguel Keticoglu
Presidente

Imp. \$ 30,00e)

14 y 21/04/2004

ASAMBLEAS

O.P. N° 1.768

F. N° 148.726

**Sindicato Unico de Trabajadores de Edificios
de Renta y Horizontal de la Provincia de Salta -
SUTERH**

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Comisión Directiva del SUTERH - Salta - (Sindicato Unico de Trabajadores de Edificios de Renta y Horizontal de la Provincia de Salta), convoca a todos

sus afiliados para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el Día 30 de Abril del corriente año, a hs. 20,30; en el local de la Sede Social del SUTERH, sito en calle Sarmiento 116, de la ciudad de Salta, a los fines de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1.- Lectura del Acta anterior.

2.- Designación de dos (2) Asambleístas para firmar el Acta.

3.- Lectura de la Memoria y Balance del ejercicio del año 2003.

Le manifestamos que al transcurrir media hora de la fijada en la Convocatoria, la misma se debatirá con la cantidad de afiliados asistentes.

Héctor Raúl Ortiz
Secretario de Actas

Juan Carlos Coro
Secretario General

Imp. \$ 8,00

e) 14/04/2004

O.P. N° 1.760

F. N° 148.715

Escuela para Padres (ONG 381) - Salta

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Escuela para Padres cita a sus asociados para Asamblea General Extraordinaria el día 30 de abril de 2004 a las 19 hs. en su sede de Di Pasquo 3530 para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1.- Lectura del Acta Anterior.

2.- Designación de dos asociados para refrendar el Acta.

3.- Ratificar la Reglamentación del Art. 2 de Estatutos sobre: Docencia, Investigación y Biblioteca aprobado en el Acta N° 8 de Asamblea General Ordinaria.

Dra. Gladys C. de Escandell
Presidente

Imp. \$ 8,00

e) 14/04/2004

O.P. N° 1.759

F. N° 148.710

Club Sportivo Embarcación - Embarcación - Salta**ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA**

El Club Sportivo Embarcación, de acuerdo a lo establecido en el Art. 55° del estatuto vigente, convoca a sus socios a participar de la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 26/04/04 a partir de hs. 21,00 en su sede social de calle Hipólito Irigoyen y San Luis, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1.- Lectura y aprobación Acta anterior.
- 2.- Consideración de Memoria Anual, Balance General, Cuenta de Resultados del Ejercicio 30/11/02 al 30/11/03.
- 3.- Inventario.
- 4.- Lectura Informe Organo de Fiscalización.

5.- Determinación cuotas sociales.

6.- Elección de autoridades.

José Flores
Secretario

José Peñalver
Presidente

Imp. \$ 8,00

e) 14/04/2004

RECAUDACION

O.P. N° 1.773

Saldo anterior	\$ 87.242,20
Recaudación del día 13/04/04	\$ 523,30
TOTAL	\$ 87.765,50

DECRETO N° 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7° - PUBLICACIONES: A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse registrarán las siguientes disposiciones:

a) Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

b) Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto N° 1.682/81.

Art. 12. - La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. - El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. - SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se distribuye por estafetas y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. - Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. - Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. - Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. - VENTA DE EJEMPLARES: El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado Boletín Oficial".

Art. 22. - Mantiénesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la edición requerida.

AVISO

El Boletín Oficial hace conocer a todos los interesados, que están abiertas las
SUSCRIPCIONES VIA E-MAIL de la Sección Legislativa: Leyes y Decretos Provinciales.

Suscribase y resuelva de manera rápida y moderna su necesidad de información.

INFORMES: BOLETIN OFICIAL - Gral. Güemes 562 - (4400) Salta - Tel/Fax (0387) 4214780